

Acta N° 009-16-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Martes 31 de mayo de 2016)

En el Callao, siendo las 09 horas y 10 minutos del día martes 31 de mayo de 2016, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del señor Rector, Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, el Vicerrector Académico, Dr. CÉSAR LORENZO TORRES SIME; la Vicerrectora de Investigación, Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZÁRATE; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Económicas, Mg. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; e Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ; los representantes estudiantiles: JORDI GÓMEZ SILVA, RONALD KENKIO PADILLA TOCTO y PATRICIA GIOVANA CACHA SILUPU; y el Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. DESIGNACIÓN DEL LIC. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE EN EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNAC, RESOLUCIÓN N° 390-2016-R.
2. GRADOS Y TÍTULOS.
3. DUPLICADO DE DIPLOMA DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DEL SR. GUSTAVO NÉSTOR SALAZAR HUAMANÍ – FIEE.
4. DUPLICADO DE DIPLOMA DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LA SR.TA. ELIZABETH SANTOSA COTERA SOTO - FCS.
5. DUPLICADO DE DIPLOMA DEL TÍTULO PROFESIONAL DEL SR. JULIO CÉSAR GÁLVEZ ESPEJO - FCE.
6. RATIFICACIÓN DEL PROFESOR MG. EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.
7. CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE LA FCE (ABRIL A JULIO 2016).
8. CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE LA FCNM (MARZO A JULIO 2016).
9. INCORPORACIÓN DE ARTÍCULO AL REGLAMENTO DE CONCURSO DE ADMISIÓN APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 032-2016-CU.
10. APROBACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2015.
11. APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2015.
12. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2016.
13. PROYECTO DE DOCTORADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA.
14. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 127-2016-R.
15. RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO AÑOS 2015 Y 2016.
16. PEDIDOS PENDIENTES DE LA SESIÓN DE C.U. DE FECHA 23 DE MARZO DE 2016.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTAS

El Secretario General Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura a las Actas N°s 005, 006, 007 y 008-2016-CU de fechas 18 y 23 de marzo, 07 de abril, y 06 de mayo de 2016, respectivamente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, pregunta a los miembros consejeros si existen observaciones al respecto.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Teran Dianderas, manifiesta que en el Acta N° 006-2016-CU en la página 7 párrafo 4 en la parte final debería quedar: "La maestría debe ser en un año conforme a ley, la ley da potestad de que sea en un año pero no necesariamente en ese tiempo, lo que exige es que se cumplan los 48 créditos, puede ser hasta en un año o en un poco más de tiempo".

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se toma nota de lo observado, debiendo consignarse "siempre que se cumplan los 48 créditos".

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, sostiene que en la página 8, párrafo 4 dice "El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas," pero debe decir "El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra".

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se tome nota de lo observado, debiendo consignarse dicha corrección, sino existe más observaciones se aprueba dicha Acta.

Luego de la lectura correspondiente, y con las observaciones citadas estas actas son aprobadas por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

B. DESPACHO

El Secretario General Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da cuenta de la siguiente documentación:

1. Oficio N° 137-2016-CPU-UNAC (Expediente N° 01037859) recibido el 25 de mayo de 2016, del Director del Centro Preuniversitario, sobre disminución vacantes para el Proceso de Admisión 2016.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que este documento pasa a orden del día.

C. INFORMES

1. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, informa que el día sábado 28 de mayo de 2016 se efectuó el Primer Consejo de Facultad descentralizado en la Sede Cañete, realizándose la sesión ordinaria.
2. El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Félix Alfredo Martínez Suasnabar, informa que del 23 al 27 de mayo, se realizó el Curso Nacional e Internacional de Capacitación de la Administración Pública y el XX Congreso Nacional Ordinario de la FENTUP en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, asistieron más de 30 universidades y más de 150 delegados. El Congreso eligió por unanimidad en el cargo de Vicepresidenta a la Srta. Rubí Rojas Richard trabajadora de la UNAC.

D. PEDIDOS

1. La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate solicita que se defina el Cronograma para Concurso Público de Docentes de la UNAC, nombrados y contratados.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, solicita la entrega inmediata de pintura a la Facultad, para el pintado de interiores, así como de otros pendientes (fibra óptica, etc.).
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, solicita que si fuera necesario establecer un día y hora de la semana para las sesiones del Consejo Universitario en razón de no cruzarse con los Consejos de Facultad y otras actividades.
4. El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández, solicita como caso excepcional el contrato por planilla de 06 docentes de la FIIS, donde varios de ellos no ostenta el grado de magister o maestro.
5. El estudiante Ronald Kenkio Padilla Tocto, representante de la Facultad de Ciencias Contables, solicita lo siguiente:
 - 5.1 Mayor seguridad al ingresar a la ciudad universitaria, se debe permitir el ingreso solo con carné y si lo hacen con DNI debe también presentar verificación de matrícula u otro documento a fin.
 - 5.2 Que las Bibliotecas brinden atención los sábados en las Facultades en las que se dictan clase aquellos días.
6. El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Félix Alfredo Martínez Suasnabar, solicita que se emita una T.D. del Art. 419.10 sobre derechos del personal no docente, en relación a las Tasas Educativas, principalmente a los Centros de Cómputo, Centros de Producción, Unidades de Posgrado y Facultades.
7. El Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, solicita que se vea como agenda el Expediente solicitado por los trabajadores administrativos, docentes y cesantes sobre la asignación diaria de S/. 5.00 por refrigerio y movilidad para su aprobación.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. DESIGNACIÓN DEL LIC. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE EN EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNAC, RESOLUCIÓN N° 390-2016-R.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, da lectura a la Resolución N° 390-2016-R del 12 de mayo de 2016, encarga, con eficacia anticipada, al profesor asociado a DE, Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE, como Secretario General de la UNAC, a partir del 16 de mayo de 2016, hasta la designación formal en dicho cargo por el Consejo Universitario; y PROPONER, al Consejo Universitario, la designación del profesor asociado a DE, Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE, en dicho cargo.

Asimismo, hace un recuento, el profesor Roel Mario Vidal Guzmán, quien ejercía el cargo de Secretario General, fue designado por su Comisión de Gobierno como Decano encargado de dicha Facultad, por lo que se encargó al Dr. José Ramón Cáceres Paredes en dicho cargo, proponiéndose su designación al Consejo Universitario que en su sesión de fecha 06 de abril de 2016 no aprobó dicha designación, procediéndose a encargar como Secretario General al profesor Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte a partir del 16 de mayo de 2016, y se propone al Consejo Universitario se sirva designarlo como tal conforme a la propuesta mediante Resolución N° 390-2016-R.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta respecto a la propuesta, agradece la apertura dada por el Rector a la opinión del Consejo Universitario y gracias a esto estamos en un camino de gobernabilidad, no queremos vivir de recuerdos, hay que ver hacia adelante, se vence el plazo para la entrega de la documentación de licenciamiento. En nombre de mis colegas doy como aceptada la propuesta y continuemos hacia adelante.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 052-16-CU)

DESIGNAR, con eficacia anticipada, como **Secretario General** de la Universidad Nacional del Callao, al profesor asociado a dedicación exclusiva, **Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 16 de mayo de 2016, conforme a la propuesta formulada mediante Resolución Rectoral N° 390-2016-R del 12 de mayo de 2016.

II. GRADOS Y TÍTULOS.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en la sesión en que no se designó al profesor Cáceres se puso Grados y Títulos pero al no haber sido designado quedó en suspenso. Da lectura a los Grados y Títulos pendientes de la sesión de fecha 06 de mayo de 2016 y a los expedientes de Grados y Títulos de la presente sesión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, solicita una aclaración, en la anterior tabla aparece 164 y en la actual hay 163.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se ha dado lectura a la del 06 de mayo y la del 31 de mayo es diferente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta que son 315.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se suma la anterior que son 164 y la de ahora que son 315.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 053-16-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Especialistas, y Grado Académico de Maestro, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. ALMA del ROCIO FERNÁNDEZ PACHECO	14/04/2016
02. MARCO YAMIR PUQUIO ROJAS	14/04/2016
03. EDGAR EMILIANO ROJAS CARDENAS	14/04/2016
04. RUBI MENDOZA ROJAS	14/04/2016
05. MARLENY QUISPE SILLO	14/04/2016
06. ANGEL VALDERRAMA FERNANDEZ	14/04/2016
07. ANANIAS EDWARD SUMARI PAUCARHUANCA	14/04/2016
08. MONICA ROSALYN BENITES HUERTA	14/04/2016
09. SVEN FELIX GUTIERREZ VENEGAS	14/04/2016
10. KATHERINE MEYBEL POZO PAUCAR	14/04/2016
11. JUAN JESÚS GONZALES CHUMPITAZ	05/05/2016
12. LUCIA JUDITH PASTOR GAMARRA	05/05/2016
13. DORIS ERIKA DAVILA SANGAMA	05/05/2016
14. GERALDINE IVOSHKA PARADO MEZA	05/05/2016
15. ELENA MARYSABEL AGUILAR PÉREZ	05/05/2016
16. SHIRLEY ANNIE CORDERO SIERRA	05/05/2016
17. JOHN ALAN VARGAS CASTILLO	05/05/2016
18. ANA ELIZABETH CASANOVA CAMPÓ	05/05/2016
19. ALEJANDRO FERRO BRAVO	05/05/2016
20. ELIZABETH CYNTHIA MEDRANO AYALA	05/05/2016
21. SAMUEL ESTEBAN CORDOVA ZARATE	05/05/2016
22. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LEÓN	05/05/2016
23. AIDA del PILAR CASTRO LLONTOP	05/05/2016
24. MARIA Del CARMEN VÁSQUEZ ROSALES	05/05/2016
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. RICHARD ANAMPA PILLACA	22/04/2016
02. BLANCA OLARTE FERNÁNDEZ	22/04/2016
03. GUELSY LEDY QUINCHO SALDARRIAGA	22/04/2016
04. ESTHER PALOMINO GELDRES	22/04/2016
05. JULIO JOEL CABRERA SOTA	22/04/2016
06. MELISSA QUEREVALÚ ALCEDO	22/04/2016
07. DENISSE IVONNE RUIZ SUAREZ	22/04/2016
08. SANDRA PAOLA CUCHO CARRANZA	22/04/2016
09. JUAN CALEB DELGADO FLORES	22/04/2016
10. PEDRO CESAR ROSADO ALVAREZ	22/04/2016
11. MARÍA MADELEINE GONZALES LLAMOCA	22/04/2016
12. JOSÉ ALBERTO MORENO CONDE	22/04/2016
13. ANY LISSETH ROLDÁN VARGAS	22/04/2016
14. JESSICA ANTONIA SALLUCA LUQUE	22/04/2016
15. BRENDA ROSA SARTORI MALQUI	22/04/2016
16. KAREN JANNET PÉREZ ALCALA	22/04/2016
17. JESSICA BEATRIZ ROMERO QUIÑONES	22/04/2016
18. BRITT ALLISSON ROSALES CAMPOMANES	05/05/2016
19. RONALD GERMÁN RODRÍGUEZ OCAMPO	05/05/2016
20. ERIKA KARINA TERREL QUIQUIA	05/05/2016
21. SUSANA C CARHUARUPAY DELGADO	05/05/2016
22. HISABOU LADY ELVIRA GONZALES ASTUDILLOS	05/05/2016
23. CARMEN NATHALY CURAHUA MARRUJO	05/05/2016
24. KAREN YAJAHIRA YACÁN ESPLANA	05/05/2016
25. CRISTY JAZMINE De la CRUZ BARRAZA	05/05/2016

26. JANET MAGALY SANCHEZ CHAVARRY	05/05/2016
27. MELISSA GABRIELA ZELAYA GUERRA	05/05/2016
28. CAROLINA BRILLIGT BETETA LASTEROS	05/05/2016
29. MARIEL OMAIRA ESCALANTE TRIVEÑO	05/05/2016
30. ELIZABETH RAMOS GARCÍA	05/05/2016
31. CHRISTIAN OMAR SOTO HIDALGO	05/05/2016
32. LUIS ALBERTO RIVADENEIRA MARTINEZ	05/05/2016
33. MELISSA DRISS OSTOS FERNANDEZ	05/05/2016
34. JESÚS JAVIER FIGUEREDO COLQUI	05/05/2016
35. HUGO DAVID ROMERO RUIZ	05/05/2016
36. ASTRID CAROLINA SANCHEZ FLORES	05/05/2016
37. BRENDA GERALDINE SAMANIEGO NOLASCO	05/05/2016
38. JOSE ANTONO MENDEZ CARBONEL	05/05/2016
39. JOSELYN ARACELI PAREDES ORTIZ	05/05/2016
40. CARLOS ANDRES ALARCÓN HUAYANA	05/05/2016

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
BACHILLER EN ECONOMÍA**

01. YAHAIRA LIZETH VALDIVIA ZEGARRA	21/04/2016
02. LUZBEDY QUIROZ CABAÑAS	21/04/2016
03. EVA MARIA JULCA AROTUMA	21/04/2016
04. MILAGROS FRANCHESCA MORENO GOMEZ	21/04/2016
05. MARCO ANTONIO ALLCCA SOLIS	21/04/2016
06. RONALD JESÚS SOTO PRADA	21/04/2016
07. ELY JASBETH SEMINARIO BECERRA	21/04/2016
08. IRENE VICTORIA QUISPE ZAVALA	21/04/2016
09. MAYRA ALEJANDRA GRADOS TAPIA	21/04/2016
10. ROXANA JOSEFINA GARATE ZEGARRA	21/04/2016
11. CLOTILDE CISNEROS GOMEZ	21/04/2016
12. KELLY KARINA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ	21/04/2016
13. HERCEDIS QUISPE HUAMAN	21/04/2016
14. JEYSON JUAN URRUTIA GAMBOA	13/05/2016
15. MELISSA ALEJANDRA MANTILLA CASASSA	13/05/2016
16. FERNANDO CARAZA FAJARDO	13/05/2016
17. LISET ESTEFANI PASCUAL ATENCIA	13/05/2016
18. MAGDA LICET QUISPE PÉREZ	13/05/2016
19. TANIA CAROLINA ROJAS GALVAN	13/05/2016
20. ALEXANDER ELIAS REYNALDO BALDEÓN ARRUNÁTEGUI	13/05/2016
21. ANA LUCIA QUISPE GAMARRA	13/05/2016

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERÍA**

01. JESSICA MEDALITH ACUÑA JAUREGUI	20/05/2016
02. FIORELLA EMPERATRÍZ VALVERDE RODRÍGUEZ	20/05/2016
03. NITZA LUCIA ZAVALA LÁZARO	20/05/2016

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
BACHILLER EN MATEMÁTICA**

01. CÉSAR AARÓN FERNÁNDEZ NIÑO	31/03/2016
02. BRAYANN JUNIOR RAMOS YURIVILCA	31/03/2016
03. EDGAR COAQUIRA TORRES	19/05/2016

BACHILLER EN FÍSICA

01. CARLA LIDIA SAENZ TANTAS	19/05/2016
02. CHRISTIAN GÓMEZ LUCA	19/05/2016
03. KATHERINE IVONNE DeI PINO TALAVERA	19/05/2016

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. FERNANDO ARTURO RECHARTÉ TELLO	28/03/2016
02. GUSTAVO ADOLFO PALACIOS DEPAZ	28/03/2016
03. ROCUPIO FELIPE ROJAS	28/03/2016
04. JULIA ELENA ARIAS ANAYA	14/04/2016
05. MARINA ROSARIO BERTO OSORIO	14/04/2016
06. ROSALYN DAPHNE GOZAR RAFAEL	14/04/2016
07. LUCERITO JAHIRA REATEGUI BARBOZA	14/04/2016
08. CARMEN SANDRA TOLENTINO LUNA	14/04/2016
09. HEYSER JOEL SANCHEZ FABIAN	28/04/2016
10. NOEMI YENI ESPINOZA QUEZADA	28/04/2016
11. LIZBETH ROSARIO ÁVILA ORDOÑEZ	28/04/2016
12. JOHN ALFONSO MERINO YANAC	28/04/2016
13. RICARDO ALEXANDER MEJÍA RODRÍGUEZ	28/04/2016
14. CARLOS LAURENTE QUISPE	28/04/2016
15. MARCO ANTONIO MOROCHO SURITA	28/04/2016
16. YESMIRA IRA HÍJAR SIFUENTES	28/04/2016
17. LUIS ALBERTO VILLAFUERTE MEDINA	28/04/2016

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRICA

01. ISMAEL VERA CHOQUE	12/04/2016
02. LUIS ALBERTO GAONA MANOSALVA	12/04/2016
03. VICTOR ANGEL CESPEDES SANTILLÁN	12/04/2016
04. JHON EDWARD CARRASCO SILVA	12/04/2016
05. ALDO AMARU ARONE LEÓN	12/04/2016
06. WILBER ALMEYDA AZURZA	29/04/2016
07. CRISTHIAN ABEL BALDEÓN PAUCAR	29/04/2016
08. NATIVIDAD NANCY CAPCHA LAUREANO	29/04/2016
09. SANI FERRER CORREA IBARRA	29/04/2016
10. JOSE LUIS ENCISO GUIMARAY	29/04/2016
11. FERNANDO MALBER FLORES ORE	29/04/2016
12. EDUARDO STEVEN GUARDIA ESCOBEDO	29/04/2016
13. FRANZ KENNEDY MALQUI ALAYO	29/04/2016
14. RENZO ALBERTO PEREZ JORGE	29/04/2016
15. GEORGE MICHAEL PIEDRA HABRAHAMSHON	29/04/2016
16. VICTOR GIOVANY TELLO AGUILAR	29/04/2016
17. JUAN ANTONIO VEGA SIFUENTES	29/04/2016
18. DAVID ALEJANDRO BARZOLA MARTINEZ	18/05/2016
19. RALPH FIDEL CARMONA TORRES	17/05/2016
20. VICTOR ANGELES CHAUCA HUAMANI	11/05/2016
21. LUIS CÉSAR GARCÍA ANGULO	11/05/2016
22. MAXWELL GAVIDIA FLORES	11/05/2016
23. CHRISTIAN DEIMIS GUTIERREZ ESPINOZA	11/05/2016
24. PATRICIA LIZBETH MEJÍA ASECIO	18/05/2016
25. JESÚS JOSHUA MOYA AMBOSIO	18/05/2016

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

01. JORGE LUIS TEJADA SAAVEDRA	12/04/2016
02. JIMMY ANTHONY SALAS BENDEZÚ	12/04/2016
03. LUIS ANGEL RIOS GRANADOS	12/04/2016
04. ALEXANDER MIGUEL PÉREZ POSADAS	12/04/2016
05. EDUARDO EDINSON PANANA GRANDEZ	12/04/2016
06. ALFREDO ALEX OSORIO VELA	12/04/2016
07. JOEL GIOVANNI OSORES VICENTE	12/04/2016
08. JUNIOR ALEXANDER OLIVARES GÓMEZ	12/04/2016
09. MILAGROS MUEDAS VILCAHUAMÁN	12/04/2016
10. EDUARDO LUIS IPANAQUÉ CUÉLLAR	12/04/2016
11. HAROLD DAVID CRUZ LUNA	12/04/2016
12. MARTÍN ESTEBAN CARRÁN ALEGRÍA	12/04/2016
13. YIN JARRIS BENITEZ CALLUPE	12/04/2016
14. RENZO JULIO BARZOZA CAMARENA	11/05/2016
15. ZILLER RICARDO CAMILO ALEGRE	17/05/2016
16. CESAR AUGUSTO GUZMAN ALVITREZ	18/05/2016
17. EDSON JOEL LOPEZ SANCHEZ	18/05/2016
18. JEAN CARLO OLACHEA ARRIGONI	17/05/2016
19. ANGEL XIOMAR PANIZO BOZA	11/05/2016
20. GEANCARLO PIRCA INGA	17/05/2016
21. ANTONIO GIANFRANCO RIVAS NEGRÓN	11/05/2016
22. PATRICIA MILAGROS SUERO HOLGUÍN	17/05/2016
23. HANS JEREMMY AYME LEÓN	29/04/2016
24. EDUARDO ALEXIS BONIFAZ LOPEZ	29/04/2016
25. MILTON CCANTO LAURA	29/04/2016
26. ISABEL LIDIA DÍAZ VEGA	29/04/2016
27. DAVID LÓPEZ FELIX	29/04/2016
28. ANGEL HUGO MENDOZA SOVERO	29/04/2016
29. RYSZARD PRADO ENRIQUEZ	29/04/2016
30. HANS DAYNER VIGO HERNANDEZ	29/04/2016
31. SCARLETT PAMELA VILLAFANE ORÉ	29/04/2016

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

01. WILBERT ALEJANDRO CAJAVILCA OSORIO	08/04/2016
02. DELFINO EDGAR ATAO CCORISAPRA	08/04/2016
03. MIGUEL JUNIOR CASTILLO DEL CASTILLO	08/04/2016
04. RICARDO MONTESINOS QUIÑONES	08/04/2016
05. ANTHONY EDWARD CENTURION AGUIRRE	08/04/2016
06. ANGEL SAMUEL MOTTA LUQUE	08/04/2016
07. BRAYAN EDUARDO TORRES CARRASCO	08/04/2016
08. OMAR ALEXANDER ESTRADA PEÑA	08/04/2016
09. CINTHIA QUISPE CÁRDENAS	08/04/2016
10. GIANINNA ROCIO ZORRILLA CRUZ	08/04/2016
11. MANUEL ANGEL FARRO ANAYA	08/04/2016
12. LUIS FELIPE JULCA TORRES	08/04/2016

13. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ DUEÑAS	08/04/2016
14. LUIS MIGUEL SIRLUPU PERALTA	08/04/2016
15. CARLOS ENRIQUE ALGENDONES ALMEYDA	08/04/2016
16. CÉSAR AUGUSTO CHILO ACOSTUPA	08/04/2016
17. DAVID BRAYDY PUCUHUAYLA VEGA	08/04/2016
18. FRANCO VERGARA JIMÉNEZ	08/04/2016
19. GERSON PAVEL HINOJOSA PURE	08/04/2016
20. JORGE ALBERTO CISNEROS PIANTO	08/04/2016
21. JAIR RODRIGUEZ PALACIOS	08/04/2016
22. GIOMARA MELISSA OBANDO CONTRERAS	08/04/2016
23. JONATHAN STEVE De La O HUAMANCAJA	08/04/2016
24. RICHARD EDMUNDO FARFAN CABRERA	08/04/2016
25. JHON KENNEDY TIZA CASIMIRO	08/04/2016
26. DIANA ISABEL CARRILLO FUERTES	08/04/2016

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

01. JOSE AUGUSTO BERNAOLA GASPAS	08/04/2016
02. CARLOS JORGE CAHUANA BASILIO	08/04/2016
03. HENRY ORTIZ BENAVIDES	08/04/2016
04. KATTY LUZBETH RODRIGUEZ PELAEZ	08/04/2016
05. MICHAEL JHON BORJAS BELTRÁN	08/04/2016
06. IVAN ROBERT ORTEGA MARTINEZ	08/04/2016
07. ANELL KATHERINE ROLDAN QUINALLATA	08/04/2016
08. SIGIFREDO JESÚS QUISPE GARAY	08/04/2016
09. KATYA ALEXANDRA HUERTA CARDENAS	08/04/2016
10. EVER JHOJANN LAZARO VIDAL	08/04/2016
11. CATALINA MARTHA QUISPE YPURRE	08/04/2016
12. FLOR ALICIA ROMERO DÍAZ	08/04/2016
13. LENIN ROGGER SANCHEZ PEREZ	08/04/2016
14. LUIS MIGUEL BRAVO FABIAN	08/04/2016
15. KEVIN ARTURO TORRES CHACÓN	08/04/2016
16. PEDRO SANTIAGO VARGAS VENEGAS	08/04/2016
17. GISELLA PULIDO NINAQUISPE	08/04/2016
18. MIGUEL ANGEL CHAVEZ CALLE	08/04/2016
19. ROGGER JORGE VALDIVIA CARNICA	08/04/2016
20. MIGUEL ANGEL CANDIA ALARCON	08/04/2016
21. JOEL RUSBEL MAYHUA NUÑEZ	08/04/2016
22. JUAN FERNANDO VIVAS GARCÍA	08/04/2016
23. DIANA MARYTÉ PERAMÁS LÓPEZ	08/04/2016
24. RUTH CATHERINE CCAULLA FLORES	08/04/2016

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

01. ERICK MARTIN MANRIQUE ROBLES	14/04/2016
02. DANIEL EDUARDO TUEROS CONTRERAS	14/04/2016
03. PAUL ARTURO ISIDRO NUÑEZ	14/04/2016
04. MIGUEL AUGUSTO CASTRO ALVARADO	28/04/2016

BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGIA

01. ABEL DANIN COSIPUMA FLORES	28/04/2016
--------------------------------	------------

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA

01. ALICIA LIZETH JACINTO FUENTES	15/04/2016
02. LEONARDO ANDRE SALDAÑA MATOS	15/04/2016
03. JUAN MANUEL ALVA ASPAJO	15/04/2016
04. RONALD MICHAEL LAVERIANO OBREGON	15/04/2016
05. MARLONS ABEL RIVERA MONTOYA	15/04/2016
06. NÉSTOR ALONSO QUISPE VELASQUEZ	15/04/2016
07. YAJHAYRA MAYUME RIVEROS HUARANCA	05/05/2016
08. RICHARD MICHAEL HUACCAYCACHACC JIMENEZ	05/05/2016
09. EDLEY DEL CASTILLO TUESTA	05/05/2016
10. DIEGO ALEXIS SALAZAR COSTA	05/05/2016

BACHILLER EN INGENIERIA DE ALIMENTOS

01. MARIA GABRIELA PASACHE RAMOS	15/04/2016
02. KAREN ELENA HUAMÁN SOSA	15/04/2016
03. NANCY MARISEL CERCEO LIJARZA	15/04/2016
04. GIOVANNA QUINTANILLA HUAMACCTO	15/04/2016
05. FELIX KENIRD MATEO VERA	15/04/2016
06. FABRIZIO MARTIN FLORES CAPO	15/04/2016
07. CONSUELO ARAMAYO ALONSO	15/04/2016
08. PAMELA KELLI RAMOS SALLHUE	15/04/2016
09. EDGAR ALEJANDRO SUAREZ GUERRA	15/04/2016
10. GUSTAVO ADOLFO PEREZ CHILE	15/04/2016
11. LEET STEEFF RENGIFO BASTANTE	15/04/2016

12. LEONARD SORIANO QUISPE	05/05/2016
13. LOURDES ALICIA GÓMEZ PÁUCAR	05/05/2016
14. EDUARDO MARIANO PICHEN VILCA	05/05/2016
15. BERLING JOSUE BRAVO MOGOLLON	05/05/2016

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERIA QUÍMICA**

01. PEDRO ROLANDO CÉSAR INGA	29/03/2016
02. ANA ARACELLI LAZARO BARREDA	12/04/2016
03. CARLA DENISSE SIQUEROS PEREZ	12/04/2016
04. GIORDANO JUSSARA AREVALO SOVERO	12/04/2016
05. CARLOS ALBERTO CHUQUIZUTA CHALLCO	12/04/2016
06. ALEXANDER KEVIN RAMÍREZ TREJO	12/04/2016
07. LUIS OCTAVIO ESPINOZA VARGAS	12/04/2016
08. ZADITH JOSEFFTH JIMENEZ OCUPA	26/04/2016
09. YVONNE AMPARO SAVERO ABUHADBA	26/04/2016
10. ANGÉLICA del ROSARIO ALVARADO ORTIZ	26/04/2016
11. IVAN GERARDO BAZALAR BEDOYA	26/04/2016

b. Título Profesional

Modalidad

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

01. MIGUEL ALFONSO MEDRANO EYZAGUIRRE	14/04/2016 EXAMEN ESCRITO
02. LUZ PAMELA PUGA USUCACHI	14/04/2016 EXAMEN ESCRITO
03. HUGO HIDALGO SILVA	14/04/2016 EXAMEN ESCRITO
04. HAYDEE KARINA MOSCOL RODRÍGUEZ	14/04/2016 EXAMEN ESCRITO
05. EDWARD Del POZO PRADO	14/04/2016 EXAMEN ESCRITO
06. SARA del PILAR LAURENTE HUAMANÍ	06/05/2016 EXAMEN ESCRITO
07. LIZETH VANESSA MUJICA ALVAREZ	06/05/2016 EXAMEN ESCRITO
08. ARTURO JUNIOR PARCO GUEVARA	06/05/2016 EXAMEN ESCRITO
09. GIANCARLO MIGUEL BARRIOS CRISTOBAL	06/05/2016 EXAMEN ESCRITO
10. DIEGO ALEJANDRO GARCÍA CÁNEPA	06/05/2016 EXAMEN ESCRITO
11. NADIA JESUS SILVA SAIRITUPAC	06/05/2016 EXAMEN ESCRITO
12. DAVID EMERSON QUISPE PACORA	06/05/2016 EXAMEN ESCRITO
13. GUISELLT STEFANIE FIORELLA DÍAZ ALCÁNTARA	06/05/2016 EXAMEN ESCRITO
14. LINDA EMILYN MOLINA AGURTO	06/05/2016 EXAMEN ESCRITO
15. ELVIS JOHN ZEVALLOS MORALES	06/05/2016 EXAMEN ESCRITO
16. FRANCISCO ANTONIO ANYOSA MENDEZ	06/05/2016 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

01. ELYANA SOLANGE GÁRATE RAMÓN	22/04/2016 EXAMEN ESCRITO
02. LOURDES PILAR CARPIO BENDEZÚ	22/04/2016 EXAMEN ESCRITO
03. JOEL CESAR GONZALES VALDIVIEZO	22/04/2016 EXAMEN ESCRITO
04. EMILY SOLANGE ACEVEDO HUAMAN	22/04/2016 EXAMEN ESCRITO
05. GINA MERCEDES De La CRUZ QUISPE	22/04/2016 EXAMEN ESCRITO
06. MARGARITA EVIDIA PEVES VIVANCO	22/04/2016 EXAMEN ESCRITO
07. YENY RUPAILLA PEREZ	14/16/2016 TESIS
08. DARWIN JHOSEP SARASI TUNQUE	14/16/2016 TESIS
09. LADY ESTHEFANY HUAYTA GUTIERREZ	14/16/2016 TESIS
10. DEYNER QUEZADA IPARRAGUIRRE	14/16/2016 TESIS
11. ANGELICA MARIA MAMANI CHARUN	05/05/2016 EXAMEN ESCRITO
12. CARLOS ALBERTO ESPINOZA MEDINA	05/05/2016 EXAMEN ESCRITO
13. JESUS GUIVANY TORRES RODRIGUEZ	05/05/2016 EXAMEN ESCRITO
14. ELSA del CARMEN GARCÍA SÁNCHEZ	05/05/2016 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TÍTULO DE ECONOMISTA**

01. DIANA MARISOL SALAZAR VARGAS	21/04/2016 EXAMEN ESCRITO
02. ANA MARIA MUNDACA MUNDACA	21/04/2016 EXAMEN ESCRITO
03. MAITEN CLARIZA CASTRO ALARCÓN	21/04/2016 EXAMEN ESCRITO
04. DIANA MILAGROS REYNA MOTTA	21/04/2016 EXAMEN ESCRITO
05. ROSANGELA ZAVALA LAZARO	21/04/2016 EXAMEN ESCRITO
06. ALEX GHERSON YURIVILCA SULLCA	21/04/2016 EXAMEN ESCRITO
07. LESLIE TIFFANY LÓPEZ CHANG	21/04/2016 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TÍTULO DE LICENCIADO ENFERMERÍA**

01. KARLA FIORELLA ZEGARRA MEDINA	04/05/2016 EXAMEN ESCRITO
02. ROCIO LIZETH HUAMÁN CARDENAS	04/05/2016 EXAMEN ESCRITO
03. FIORELLA LEÓN PALOMINO	04/05/2016 EXAMEN ESCRITO
04. DIANA MELISSA CORONADO GÓMEZ	04/05/2016 EXAMEN ESCRITO
05. JOSÉ ANDRÉS SILVA VÁSQUEZ	04/05/2016 EXAMEN ESCRITO
06. ANA CAROLINA URILLUS SUÁREZ	04/05/2016 EXAMEN ESCRITO
07. NAYRA ESTEFANNY SOTELO GILES	04/05/2016 EXAMEN ESCRITO
08. ERICA TORRES RAMIREZ	04/05/2016 EXAMEN ESCRITO

09. EVELYN IVONNE ROJAS ROMERO	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
10. KARINA ROJAS MAYTA	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
11. LIZETH SHAROL SANTOS LUYO	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
12. KARLA JAZMIN RAMIREZ SOTELO	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
13. LISSET YOCELIN VEGA DIAZ	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
14. YEXENIA TERRONES URIARTE	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
15. LICED CRUZ MARCA	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
16. NELSON MAXIMO RAMOS SARAVIA	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
17. EMILY LISETTE YATACO CAQUIAMARCA	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
18. CHRISTIAN ALBERTO QUINTEROS CHÁVEZ	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
19. MAGALY LISBETH GUTIERREZ GARCIA	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
20. VICTOR AGUSTIN Del MAZO SÁNCHEZ	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
21. CARMEN MILAGROS LIRA SAMÁN	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
22. KENIA LORENA ORELLANA ABURTO	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
23. NATALY MANTARI MENDOZA	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
24. LUIS ALBERTO LAURA CORONEL	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
25. BRIGITTE THALIA RAMIREZ ESCOBAR	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
26. DELCY TANITH SAAVEDRA CARRANZA	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
27. FANNY VANESSA MALPARTIDA FUENTES	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
28. ROCÍO Del PILAR CULLANCO CARHUANCHO	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
29. SUMIKO JESSENIA GUTIERREZ CALDERÓN	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
30. KELLY DIANA HUARACHE TITO	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
31. LESLY ANGELA ARANCIBIA LUNA	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
32. ANGEL ANTHONY PEÑA ESPINOZA	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
33. ISABEL MARÍA BARRIGA CAJA	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
34. LYNDA CINTYA SALAZAR RICCI	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
35. MARÍA BELARMINA YESENIA VILLANUEVA QUISPE	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
36. YENY LUZ ASTO ALANYA	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
37. CARMEN MIRELLA VILLEGAS SULLÓN	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
38. GIANCARLO DENIS De la CRUZ VERA	20/05/2016 EXAMEN ESCRITO
39. MARIELA PATRICIA PISCOYA PAULINO	20/05/2016 TESIS
40. GERALDINE MERCEDES VEGA TOMASTO	20/05/2016 TESIS
41. VICTOR HUGO NAVARRO ORDINOLA	20/05/2016 TESIS
42. FIORELA ELIZABETH GALLO MURRUGARRA	20/05/2016 TESIS
43. ROSA VICTORIA QUISPE RIVASPLATA	20/05/2016 TESIS
44. GABRIELA KATHERINE DÁVILA CHÁVEZ	20/05/2016 TESIS
45. EVELYN VALENTINA VILCA ZORRILLA	20/05/2016 TESIS
46. LESLIE SUE ASTOCÓNDOR DÁVILA	20/05/2016 TESIS
47. LEYDY EVELIN PAICO LINARES	20/05/2016 TESIS
48. ARIANA LORENA OLIVERA BAZÁN	20/05/2016 TESIS
49. CLAUDIO HELADIO MOTTA ARMEY	04/05/2016 TESIS
50. KERLLY SHEYLLA CONDORI CHAVARRE	06/04/2016 EXAMEN ESCRITO
51. ELIZABETH MANCILLA TAMARA	06/04/2016 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
TÍTULO DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA**

01. PEDRO MIGUEL AYASTA CORNEJO	19/05/2016 TESIS
---------------------------------	------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. FRANCO DITMAR VILCA SOLORZANO	28/03/2016 EXAMEN ESCRITO
02. LUIS MIGUEL TOVAR PALOMINO	28/03/2016 TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA**

01. MÓNICA CAROLA TORRES FERNÁNDEZ	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
02. EDER JAVIER TASAYCO CARRILLO	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
03. JAIRO JESÚS QUIROZ CAJÁN	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
04. CÉSAR WILLY PALMA ASELMO	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
05. ALEJANDRO AUGUSTO OJEDA CANDELA	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
06. HAIR LIZANDRO MORILLO MALPICA	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
07. YNGER SUZIE MIRANDA VALDIVIA	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
08. LUIS GUSTAVO GUERRA POMA	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
09. SAMUEL GRÁNDEZ DÁVILA	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
10. JAIME FERNANDEZ URBANO	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
11. BENJAMÍN DONATO CAMACHO GAMBOA	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
12. RUDY ABISMAEL CANALES HUARAZ	29/04/2016 EXAMEN ESCRITO
13. CÉSAR AMADOR MANRIQUE PÉREZ	29/04/2016 EXAMEN ESCRITO
14. LUZ MARÍA REYES NAVARRO	29/04/2016 EXAMEN ESCRITO
15. FIORELLA ESPERANZA TRUJILLO RAVICHAGUA	29/04/2016 EXAMEN ESCRITO
16. LUIS JESÚS JUNIOR CERRÓN ALEGRÍA	29/04/2016 TESIS
17. MIGUEL ANGEL ESPINOZA TAMBRACC	29/04/2016 TESIS
18. CARLOS SEGUNDO ESTEVES DÍAZ	29/04/2016 TESIS
19. MAGNO SÓCRATES GÓMEZ MEGO	29/04/2016 TESIS
20. JORGE LUIS GUTIERREZ PAASACA	29/04/2016 TESIS
21. DIEGO LUIS PALOMINO ESPEJO	29/04/2016 TESIS

22. DAVID RONCEROS BARRETO	29/04/2016 TESIS
23. JESÚS MIGUEL SUSANO LÓPEZ	29/04/2016 TESIS
24. WILMER DANIEL VILCAPOMA BOHORQUEZ	29/04/2016 TESIS
25. WILSON OLMEDO AGUIRRE CARRION	18/05/2016 EXAMEN ESCRITO
26. ANGEL ANIBAL ARTEAGA SAENZ	18/05/2016 EXAMEN ESCRITO
27. JUAN ALFREDO MARTIN CARRASCO CASTRO	11/05/2016 EXAMEN ESCRITO
28. ELVIS JEISON CUBAS TRUJILLO	11/05/2016 EXAMEN ESCRITO
29. KATERIN De La CRUZ SANCHEZ	18/05/2016 EXAMEN ESCRITO
30. ANDRÉS ALFREDO GONZALES De La COTERA HERRERA	11/05/2016 EXAMEN ESCRITO
31. PAUL ALBERTO GUANILO LEON	18/05/2016 EXAMEN ESCRITO
32. JOHNNY MARTIN IPANAQUE AVENDAÑO	11/05/2016 EXAMEN ESCRITO
33. LUIS ALBERTO RIVEROS ANCCO	11/05/2016 EXAMEN ESCRITO
34. BRYAN ANTHONY SALAZAR QUIJAITE	11/05/2016 EXAMEN ESCRITO
35. VANIA ELVA VERGARA VERGARA	18/05/2016 EXAMEN ESCRITO
36. RUBEN DARIO GUTIERREZ HERRERA	11/05/2016 TESIS

TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO

01. FREDDY GALILEO VEGA ACOSTUPA	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
02. JONATHAN FERMIN TERRONES MALVACEDA	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
03. JULIO CESAR QUISPE OROSCO	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
04. SERGIO PONCE de LEÓN ZEVALLOS	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
05. DANIEL ELÍ LÓPEZ BARRIENTOS	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
06. CARLOS BRAULIO HUAMAN CANDIA	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
07. GIANCARLO JUNIOR GUTIERREZ AZALDE	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
08. CARLOS ALBERTO GIRALDO SILVERA	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
09. CRISTINA MAGDALENA GARCIA HUARCAYA	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
10. CRISTIAN JUAN CORDERO BOCANEGRA	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
11. ALEX EDUARDO BILBAO BRICEÑO	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
12. EVER WILLIAM CHAVEZ ESCANDON	11/05/2016 EXAMEN ESCRITO
13. ANGEL ISAAC LIRA SANTA CRUZ	11/05/2016 EXAMEN ESCRITO
14. HANS MORK COLOMA	18/05/2016 EXAMEN ESCRITO
15. JONATHAN FERNANDO SACO DELGADO	18/05/2016 EXAMEN ESCRITO
16. ELVIS RODOLFO SHAHUANO HUAMÁN	18/05/2016 EXAMEN ESCRITO
17. GUILLERMO ALEJANDRO CABANA CACERES	11/05/2016 TESIS
18. ALDO TALLEDO BLEST	11/05/2016 TESIS
19. GERHARD MARLON GÁLVEZ GÓMEZ	29/04/2016 EXAMEN ESCRITO
20. JUAN CARLOS AUGUSTO MENDIOLA FLOREZ	29/04/2016 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

TÍTULO DE INGENIERO PESQUERO

01. LOURDES MARIANA CABREJO CULCAS	15/04/2016 EXAMEN ESCRITO
02. GERSON CARHUARICRA QUISPE	15/04/2016 TESIS
03. MARCO EUGENIO FERNÁNDEZ MATOS	05/05/2016 EXAMEN ESCRITO
04. JOSÉ LUIS TENORIO CALDERON	05/05/2016 TESIS

TÍTULO DE INGENIERO DE ALIMENTOS

01. HENRY MÁS SÁNCHEZ	15/04/2016 TESIS
02. VÍCTOR ANGEL DÍAZ GASPAS	15/04/2016 TESIS
03. KATHERINE ARMANDINA SIFUENTES ZELAYA	15/04/2016 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL

01. KATHERINE LINDA OLIVERA VARGAS	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
02. JESÚS ALBERTO PAZ HIDALGO	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
03. MARCO ANTONIO VELA ALCALÁ	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
04. HENRY CHRISTIAN VIRGILIO BUENO	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
05. DANIEL ANGEL VELASQUEZ BERRU	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
06. JOSÉ LUIS CARBAJAL REYES	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
07. LESTMAR CERVANTES LIVÓN	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
08. NEDY YVAN AVENDAÑO CULQUICONDOR	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
09. HUGO ANTONY MONTOYA ROJAS	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
10. VICTOR ANTONIO AREVALO SOVERO	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO

TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS

01. LUIS FREDY CALLUPE SARMIENTO	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
02. RAUL VALENTIN ESPINOZA AYALA	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
03. FELIX ALEJANDRO ARANDA ELEJALDE	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
04. CAROLA JANET VEGA TARMA	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
06. MARIELLA VICTORIA TUPAC YUPANQUI EGOAVIL	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
07. LUIS ENRIQUE VILLANUEVA JUAREZ	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
08. JOSÉ MIGUEL LUYO YAYA	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
09. WILDER ALEXANDER GUZMÁN NOÉ	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
10. ANTONY RUFINO MENDOZA PALACIOS	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
11. CRISTIAN IVAN CARLOS PURIZAGA	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
12. MIGUEL ANGEL GÓMEZ ERAZO	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
13. HECTOR JOSUÉ CHAGUA ROJAS	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO

14. RICARDO MOISÉS MANSILLA PIO	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
15. JEAN POOL RODRIGO QUISPE ORÉ	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
16. CÉSAR AUGUSTO QUEREVALÚ TUME	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
17. VICTORIANO JUSTO RAMOS LABORIO	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
18. CARLOS SAMIR TANG CONTRERAS	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
19. JOSE LUIS CHALLCO ROMERO	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
20. MAXIMO GUILLERMO CHANCA ODRIA	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
21. BENNAZYR NADYR PONCE HUAMÁN	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
22. MARCO ANTONIO JESÚS BENITES ESPINOZA	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
23. TANIA FABIOLA IMÁN HUAMÁN	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
24. KATTY MELENDEZ LEAÑO	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
25. ROBERTO CARLOS SILVA ESPIRITU	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
26. PAUL GIUSSEPPE CHUMBE SERRANO	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
27. MIGUEL ANGEL CARBAJAL BALLARTA	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
28. MARIANO SAMIR ABREGÚ YATACO	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
29. ELVIS EDUARDO FLORIAN HUAMAN	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
30. CARLOS ENRIQUE BRUNO VALERIANO	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
31. MILAGROS ELIANA MATIAS VICENTE	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO
32. KARIM MILAGROS MANRIQUE OLANO	08/04/2016 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO

01. WILKIN ROJAS LLANCA BLAS	28/04/2016 TESIS
02. NINO MOORE TTITO	28/04/2016 EXAMEN ESCRITO
03. DIEGO EMILIO MARINA SÁNCHEZ	14/04/2016 EXAMEN ESCRITO
04. JHONATAN JOSÉ JULCARIMA BONIFACIO	14/04/2016 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO

01. JEANNETH CECILIA ESTACIO AYLAS	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
02. THALIA ISABEL ISIDRO CALDERÓN	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
03. DALMIRO PÉREZ OBREGÓN	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
04. GILVER GÓMEZ LÓPEZ	12/04/2016 EXAMEN ESCRITO
05. DIANA CAROLINA LLACCTA CHAVEZ	26/04/2016 EXAMEN ESCRITO
06. VALDIR JOSUE ROMERO RODRÍGUEZ	26/04/2016 EXAMEN ESCRITO
07. ALEXANDER DANIEL CHIRINOS MEZA	26/04/2016 EXAMEN ESCRITO
08. IVAN JAVIER QUISPE CRUZ	26/04/2016 EXAMEN ESCRITO

c. Títulos de Especialistas

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO

01. LAURA DANIELA SILVA PIÑAS	18/03/2016 TESIS
02. ROSANA ELIZABETH ALMEYDA CASTILLA	18/03/2016 TESIS
03. AMADEO CAMPO CARDOSO	18/03/2016 TESIS

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA

01. NORA ELIZABETH DIONICIO ALBORNOZ	18/03/2016 TESIS
02. IDILFONSA LEÓN GUERE	18/03/2016 TESIS

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES

01. SOFIA JOSEFINA ESTEVES LECAROS	12/04/2016 TESIS
02. FELIX GLICERIO BARZOLA MATURRANO	12/04/2016 TESIS
03. EDITH DELINDA MACEDO HENOSTROZA	12/04/2016 TESIS

TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA POLITICA GESTION DE SALUD Y ENFERMERIA

01. CARMEN VICTORIA MATOS VALVERDE	12/04/2016 TESIS
------------------------------------	------------------

d. Grado Académico de Maestro

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA

01. RICARDO HUMBERTO NUÑEZ CARRILLO	18/03/2016 TESIS
02. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	12/04/2016 TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA DE SALUD

01. BETTY LUCY SULLCAHUAMÁN MARÍN	18/03/2016 TESIS
02. JULIO ALFONSO BLANCO CERVANTES	18/03/2016 TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

01. JESÚS PASCUAL ATUNCAR I SOTO	18/03/2016 TESIS
----------------------------------	------------------

III. DUPLICADO DE DIPLOMA DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DEL SR. GUSTAVO NÉSTOR SALAZAR HUAMANÍ – FIEE

El Secretario General Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura a la Solicitud (Expediente N° 01036549) recibida el 18 de abril de 2016, mediante la cual don GUSTAVO NÉSTOR SALAZAR HUAMANÍ, egresado de esta Casa Superior de Estudios, solicita la expedición de Duplicado del Diploma de su Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Eléctrica, por pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del expediente, dando lectura entre otros al Informe N° 059-2016-UCR de la Jefa de la Unidad de Certificación y Resoluciones de la Oficina de Secretaría General de fecha 20 de abril de 2016; al Informe N° 309-2016-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 26 de abril de 2016, por los cuales opinan que es procedente otorgar el duplicado de diploma solicitado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 054-16-CU)

OTORGAR, el Duplicado del **Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Eléctrica**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 157-03-CU-GB de fecha 17 de febrero de 2003, por causa de pérdida, a don **GUSTAVO NÉSTOR SALAZAR HUAMANÍ**.

IV. DUPLICADO DE DIPLOMA DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LA SRTA. ELIZABETH SANTOSA COTERA SOTO - FCS

El Secretario General Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura a la Solicitud (Expediente N° 01036029) recibida el 30 de marzo de 2016, mediante la cual doña ELIZABETH SANTOSA COTERA SOTO, egresada de esta Casa Superior de Estudios, solicita la expedición de Duplicado del Diploma de su Título Profesional de Licenciada en Enfermería, por pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del expediente, dando lectura entre otros al Informe N° 051-2016-UCR de la Jefa de la Unidad de Certificación y Resoluciones de la Oficina de Secretaría General de fecha 01 de abril de 2016; al Informe N° 236-2016-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 06 de abril de 2016, por los cuales opinan que es procedente otorgar el duplicado de diploma solicitado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 055-16-CU)

OTORGAR, el **Duplicado del Diploma de Título Profesional de Licenciado en Enfermería**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 065-07-CU-TP de fecha 15 de enero de 2007, por causa de pérdida, a doña **ELIZABETH SANTOSA COTERA SOTO**.

V. DUPLICADO DE DIPLOMA DEL TÍTULO PROFESIONAL DEL SR. JULIO CÉSAR GÁLVEZ ESPEJO - FCE

El Secretario General Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura a la Solicitud (Expediente N° 01036729) recibida el 22 de abril de 2016, mediante la cual don JULIO CÉSAR GÁLVEZ ESPEJO, egresado de esta Casa Superior de Estudios, solicita la expedición de Duplicado del Diploma de su Título Profesional de Economista, por pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del expediente, dando lectura entre otros al Informe N° 060-2016-UCR de la Jefa de la Unidad de Certificación y Resoluciones de la Oficina de Secretaría General de fecha 25 de abril de 2016; al Informe N° 318-2016-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 04 de mayo de 2016, por los cuales opinan que es procedente otorgar el duplicado de diploma solicitado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 056-16-CU)

OTORGAR, el **Duplicado del Diploma de Título Profesional de Economista**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 823-03-CU-TP de fecha 10 de diciembre de 2003, por causa de pérdida, a don **JULIO CÉSAR GÁLVEZ ESPEJO**.

VI. RATIFICACIÓN DEL PROFESOR MG. EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

El Secretario General Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura al Escrito (Expediente N° 01035260), recibido el 03 de marzo de 2016, por medio del cual el profesor Mg. EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE, solicita la continuidad al proceso de su ratificación en la categoría de Auxiliar.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del expediente, dando lectura entre otros al Informe N° 080-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 04 de diciembre de 2013; al Informe N° 301-2016-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 07 de abril de 2016; al Informe N° 515-2016-UPEP/OPLA y Proveído N° 237-2016-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria el 20 de abril de 2016, al Informe Legal N° 901-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 23 de octubre de 2013 y Proveído N° 328-2016-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica recibido el 04 de mayo de 2016, por los cuales opinan que es procedente ratificar al docente recurrente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que en el consejo anterior se quedó que todos los profesores que quedaron pendientes debían adjuntar su legajo. Esto ha pasado con el profesor Montoro, debió procesarse en el 2013. La ratificación debe proceder porque tiene todos los informes favorables. No hay objeción.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que si no hay más intervenciones, se ratifica en la categoría de Auxiliar a T.C. al profesor Montoro de acuerdo al Reglamento de Ratificación y Promoción vigente. Como declaración final, la ratificación es responsabilidad de la Universidad, específicamente de los señores Decanos. El profesor tiene 7 años en la categoría y se le debió ratificar 3 veces porque es de oficio, los Decanos deben pedir los legajos para ser revisados por la Comisión y cumplir con el trámite.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 057-16-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de junio de 2016 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al docente Mg. **EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE** adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en la categoría auxiliar.

VII. CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE LA FCE (ABRIL A JULIO 2016)

El Secretario General Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 099-2016-D/FCE (Expediente N° 01036204) recibido el 06 de abril de 2016, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas propone la renovación de contratos por planilla de diez (10) docentes.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del expediente, dando lectura entre otros al Informe N° 317-2016-O.RR.HH recibido de la Oficina de Recursos Humanos el 20 de abril de 2016; al Informe N° 665-2016-UPEP/OPLA y Proveído N° 295-2016-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria el 10 de mayo de 2016, por los cuales opinan que es procedente la contratación de los diez docentes propuestos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en ningún lugar del expediente se menciona si estos 10 docentes cuentan con el Grado de Maestro que es requisito.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta que dentro de los profesores contratados los 10 vienen enseñando en años anteriores y la ley y el estatuto establecen que los profesores tienen un período para que puedan tener su maestría. Respecto a los docentes propuestos vienen enseñando de años anteriores sin interrupción.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que en Consejo Universitario se dio ciertas flexibilidades a los consejeros, a los Decanos para que puedan tratar en lo mejor de lo posible algún tipo de conflicto y el cumplimiento de requisitos y se dijo que mientras no salgamos de lo que pide el Estatuto y la Ley estamos correctamente. Sería bueno que al menos tengan estudios de maestría y que están por completarlos para no salirnos de lo normado.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en el Semestre 2015-B ya estaba el problema de docentes que no cumplían los requisitos, ahora el requisito mínimo es tener grado de maestro y someterse a un concurso, eso lo observó el OCI y el Consejo Universitario tomó el acuerdo de manera excepcional por ese semestre y se iba a hacer un concurso que no hubo y en marzo se haría lo mismo y seríamos pasibles de ser observados. Propongo que el contrato sea admitido de manera excepcional y por este único semestre, paralelamente hay que hacer los concursos de contrato y nombramiento.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que es conveniente ver la parte legal porque es un problema de mucho tiempo. Si aprobamos a sugerencia suya, como en el 2015-B, el problema va a continuar. Sería conveniente que no se vea la excepción porque ya se dio, ver el problema de esta Facultad como de la FCE. Para el proceso de licenciamiento no solo piden los estudios sino el grado, igual para la acreditación. Se debe tratar a la FCE con la prórroga pero no dándole la excepción sino viendo la parte normativa. Tendría que ser hasta diciembre y ahí si cortar, usar otro término para no tener el problema de índole legal.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Estatuto le dio la misma prerrogativa a los docentes contratados, 5 años para poder obtener el grado, pero al parecer no es el caso de todos, hay quienes han ingresado después de la dación del Estatuto o han interrumpido sus períodos de contrato, en ese caso tiene que ser por concurso y con grado de maestro. Hay que encontrar un medio para no contradecir el Estatuto. El OCI estará alerta al acuerdo. Esto no le aplica a los que ya estaban contratados, si son nuevos sí.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que el proveído de la OPEP señala que el gasto es con recursos ordinarios y se abre la planilla en el MEF, está en sistema y si está en sistema cuando van los docentes sin la norma legal, como el grado de magister, va a ser observado y no sería posible pagar con recursos ordinarios. Pido esto se tome en cuenta.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar manifiesta que el problema es el licenciamiento, acreditación y pagos. Los Decanos envían y las clases ya empezaron pero hay que ver las salidas para no caer en la parte legal. El DIGA dice no se va a poder pagar y no podemos hacer trabajar sin pagar. Se puede ampliar contrato pero no con recursos ordinarios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta que el asunto que se está viendo es para los profesores nuevos porque con los profesores que tienen años antes de la ley no se está infringiendo la ley ni el Estatuto porque ya venían enseñando. El problema debe ser para los nuevos contratados después de la ley.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que por eso se preguntó si son ingresos nuevos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta que son antiguos. No hay docentes nuevos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que hay una observación hecha por el DIGA, no se les va a pagar a estos docentes con recursos ordinarios.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que si son antiguos sí.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que estos profesores vienen del 2014 y algunos del 2015, ya están en el sistema y han venido siendo pagados con presupuesto de recursos ordinarios. Hay que hacer gestión en el MEF para ver si vamos a seguir igual. Eso escapa a nosotros, es asunto del MEF.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta al respecto, que con los profesores con relación laboral preexistente con la UNAC no hay problema porque la sexta disposición transitoria establece que pueden regularizar su situación. Se está respetando la normativa interna de la UNAC. No va a haber infracción porque hay un cuerpo normativo que justifica esta situación. El Decano de la FCE dice que son profesores anteriores y no habría problema y como dice el DIGA habría que hacer gestiones. El problema es con los nuevos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se ha aclarado que no son ingresos nuevos; por lo tanto, las plazas están inscritas en el MEF. Nos queda aprobar la contratación hasta el 31 de julio de 2016 tal como lo pide el señor Decano.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 058-16-CU)

1º **CONTRATAR POR ÚNICA VEZ**, con eficacia anticipada, a los diez (10) docentes propuestos por la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**; a partir del 01 de abril al 31 de julio de 2016, según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indica, quienes en tal condición quedan adscritos a dicha unidad académica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION
01	BALLENA DOMINGUEZ VÍCTOR GIOVANNY	Auxiliar TC 40 Horas
02	BARRIENTOS APUMAYTA ENRIQUE AGAPITO	Auxiliar TP 20 Horas
03	CAMACHO VIDAL JULIO AUGUSTO TOMÁS	Auxiliar TP 20 Horas
04	GONZALES SALVADOR GAMANIEL DOMINGO	Auxiliar TC 40 Horas
05	HUARI LEASASKI DAVID AMÉRICO	Auxiliar TP 20 Horas
06	LEÓN VILLARRUEL MIGUEL ÁNGEL	Auxiliar TP 20 Horas
07	MENESES CRISPÍN ANGEL RENATO	Auxiliar TP 20 Horas
08	RIVAS CASTILLO JUAN MANUEL	Auxiliar TP 20 Horas
09	RODRÍGUEZ CABRERA JOSUÉ DANIEL	Auxiliar TP 20 Horas
10	SILLO QUISPE ESTHER	Jefe de Práctica TC 40 Horas

2º **DISPONER**, que los mencionados profesores se les reconozca la remuneración, bonificación y asignación que les corresponda, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente, según corresponda, para los cuales han sido contratados.

3º **PRECISAR**, que para efectos de la presente contratación se considera la aplicación de la Sexta Disposición Complementaria Transitoria, en la cual se otorga un plazo máximo de cinco (05) años, a partir de la

aprobación del Estatuto, a fin de que los docentes contratados de la Universidad, en cualquier modalidad de contratación, que no reúnan los requisitos para ejercer la docencia, establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto, se adecúen a estos.

VIII. CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE LA FCNM (MARZO A JULIO 2016)

El Secretario General Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 114-2016-D-FCNM (Expediente N° 01036275) recibido el 08 de abril de 2016, por medio del cual el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática propone el contrato por planilla de dieciséis (16) docentes.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del expediente, dando lectura entre otros al Informe N° 321-2016-O.RR.HH recibido de la Oficina de Recursos Humanos el 20 de abril de 2016; al Informe N° 657-2016-UPEP/OPLA y Proveído N° 295-2016-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria el 10 de mayo de 2016; por los cuales opinan que es procedente la contratación de los dieciséis docentes propuestos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la misma pregunta sea hecha para este caso, si son nuevos o si vienen de años anteriores. Pregunta al DIGA si tiene conocimiento de si estos docentes son ingresos nuevos.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que parece que están mezclados. Llamaría al Director de la Oficina de Recursos Humanos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que podemos ir haciendo comentario o sugiriendo una salida mientras el Director de la Oficina de Recursos Humanos se hace presente. Hay solamente dos Facultades que han pedido contratos, las demás también tiene expedientes en camino, estarán en la misma situación. Como ya hemos visto en la FCE, si son profesores antiguos no hay problema, en el caso de los ingresos nuevos podría haber problemas, habría que dar un acuerdo genérico para ver este problema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que hemos enviado a su despacho y a la DIGA la relación de nuestros contratados, tanto por planilla como por CLS, hubo un problema porque teníamos una plaza del Dr. Altamirano que finalmente no fue así. Todos los profesores tienen el grado de doctor o maestro, no tenemos problemas en ese sentido. Que con cargo a que se revise si hay alguna observación se vaya apresurando porque los docentes están impagos y es necesario que reciban su remuneración.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que podemos extender el acuerdo, si son docentes antiguos se extiende el contrato. No mezclamos a los CLS. En el caso de los nuevos y sin concurso, sostener un docente en esa situación es difícil, no se puede dar excepción, no hay forma de sostenerlo. La solución sería que sean propuestos como CLS. ¿Qué puede decir el DIGA al respecto?.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que estoy de acuerdo en que a los docentes que venían laborando se les pueda contratar y el MEF los reconozca. En el caso de los nuevos, es difícil que puedan entrar a planillas.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que no resulta pertinente establecer un acuerdo excepcional habida cuenta de la responsabilidad que esto acarrea a los consejeros. Sostengo que el régimen de CLS establece una viabilidad para resolver este impase. Aquella vez que se discutió este tema se estableció lo mismo, en caso de no tener grado o concurso la salida era el contrato por CLS.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que la salida está dada, ya el 30 de marzo se discutió esa parte y se amplió un mes cuando se debió ampliar hasta julio de 2016 y en el caso de los nuevos, si no tenían los requisitos, era por CLS. Los que ya tenemos Resoluciones a marzo, ampliarlas, si entran profesores sin grado de maestro son jefes de práctica o serían por CLS.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Consejo Universitario aprueba ampliar el contrato de los docentes contratados hasta el 31 de julio de 2016. Nos comprometemos a ejecutar el concurso. La Comisión de Asuntos Académicos ya debe haber revisado el reglamento. Hacemos extensivo para todos los demás. Exactamente igual sería el pedido de la FIIS.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 059-16-CU)

1º CONTRATAR POR ÚNICA VEZ, con eficacia anticipada, a los dieciséis (16) docentes propuestos por la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**; a partir del 01 de marzo al 31 de julio de 2016, según categoría equivalente, dedicación y asignatura que se indica, quienes en tal condición quedan adscritos a dicha unidad académica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION
01	ALTAMIZA CHAVEZ GUSTAVO ALBERTO	Auxiliar TC 40 Horas
02	SALAZAR ESPINOZA FERNANDO	Jefe de Práctica TC 40 Horas
03	TORDOCILLO PUCHUC JUVENAL	Auxiliar TP 20 Horas
04	VILCHEZ CANCHUCAJA EDWARD ALFREDO	AUXILIAR TP 20 Horas
05	REBAZA WU, MARIA NATALIA	Auxiliar TC 40 Horas
06	BERNACHEA VILLARREAL NANCY ISABEL	Jefe de Práctica TP 20 Horas
07	GARCIA TOLEDO EDWIN ROGERxz	Auxiliar TP 20 Horas
08	SOTELO PEJERREY ALFREDO	ASOCIADO TC 40 Horas.
09	MACHA COLLOTUPA LUIS ALBERTO	Auxiliar TC 40 Horas.
10	BARAHONA MARTINEZ WILLY DAVID	Auxiliar TP 20 Horas
11	QUISPE CARDENAS ELSA MARISA	AUXILIAR TC 40 Horas.
12	SANTIAGO SALDAÑA MARIO ENRIQUE	Auxiliar TC. 40 Horas
13	AÑAZCO VALDIVIA JUAN IVAN	Auxiliar TP. 20 Horas
14	FLORES OSTOS FLORESMILO ISAAC	Jefe de Práctica TP 20 Horas
15	YUNCAR ALVARON JESUS	Jefe de Práctica TP 20 Horas
16	MUNAYA SANCHEZ, ISIDRO REYNALDO	Jefe de Practica TP. 20 Horas

2º DISPONER, que los mencionados profesores se les reconozca la remuneración, bonificación y asignación que les corresponda, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente, para los cuales han sido contratados.

3º PRECISAR, que para efectos de la presente contratación se considera la aplicación de la Sexta Disposición Complementaria Transitoria, en la cual se otorga un plazo máximo de cinco (05) años, a partir de la aprobación del Estatuto, a fin de que los docentes contratados de la Universidad, en cualquier modalidad de contratación, que no reúnan los requisitos para ejercer la docencia, establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto, se adecúen a estos.

IX. INCORPORACIÓN DE ARTÍCULO AL REGLAMENTO DE CONCURSO DE ADMISIÓN APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 032-2016-CU

El Secretario General Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 118-CDA-2016 (Expediente N° 01037156) recibido el 05 de mayo de 2016, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2016, solicita la modificación del Reglamento del Concurso de Admisión de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del expediente, dando lectura entre otros al Informe Legal N° 352-2016-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 17 de mayo de 2016; por el cual recomienda que es procedente atender la modificación solicitada referente a la inclusión del numeral 73º.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en los Reglamentos anteriores si había éste artículo pero al hacerse nuevamente los procesos de admisión es necesario que se incluya éste artículo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que si nos sometemos a unas reglas de juego debemos ser respetuosos. Los alumnos deberían cumplir los requisitos, pero agregar este artículo sería un candado para que esos alumnos sigan sus estudios en la sede a la que ingresaron. Pregunta si ha salido el Reglamento o no. Si salió, hay que agregar una fe de erratas incluyendo este artículo.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2016, Ing. Pedro Armando Cruz Ramírez, manifiesta que el Reglamento aún no ha sido entregado al público porque aún no se aprueba el prospecto de admisión. Pido se añada en el capítulo de los ingresantes y así quedaría el reglamento y así aprobado pasaría al prospecto.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la realidad de Cañete es diferente a la del Callao hay que ver las cosas más integrales. Hay grupos que no se completan. En un proceso de admisión anterior ingresó un alumno a Educación Física y le dieron la opción de ingresar a la FCA. Si se ha visto esto por conveniente que se vea que la CDA cumpla con sus funciones. Se ha puesto un artículo sobre el tope de los ingresantes.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2016, Ing. Pedro Armando Cruz Ramírez, manifiesta que el Consejo Universitario aprueba las vacantes y están en conocimiento de la cantidad de postulantes. Respecto a la observación hecha por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la creación de la Sede Cañete está en la Resolución N° 047-2006-CU, en la que indica que es para satisfacer la demanda de Cañete, inclusive, el adicional que pagan los alumnos es para el sustento de dicha sede. ¿Por qué no está incluido?, porque antes no hubo admisión, solo hubo hasta el 2008, este artículo se debió ver en la gestión anterior, no se puede poner un tope mínimo porque ingresan por orden de mérito, de otro modo debería ser por nota mínima y eso no está regulado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el Presidente de la Comisión de Admisión no da respuesta, el problema es con grupos que ya se dieron por admitidos y no se sabe qué hacer. Sugiero que consideren la Comisión de Admisión con apoyo de la Oficina de Asesoría Jurídica para que se añada una disposición final de que cualquier problema se resolverá por el Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que esa observación es muy importante porque una vez que hay vacantes y se ingresa la gente se siente con derecho de hacer respetar su derecho, ¿Qué pasa si ingresan tres o cuatro alumnos?. ¿Cómo lo vamos a atender?. Esa salida la tiene que dar el Consejo Universitario, pero eso se va a dar a posteriori. Debemos tener un plan de contingencia. En ese caso, así no nos guste, tendrían que venir a la sede Callao.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2016, Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez, manifiesta que hay una disposición que permite que alumnos que por la sede Cañete que no se abiertan cursos pueden llevarlo en la sede Callao y las actas salen como de la sede Cañete.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no es el caso de hoy, se ve el artículo y la propuesta de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Director de la Escuela de Posgrado, manifiesta que está de acuerdo en que hay que encontrar una salida legal, en los términos que se ha planteado esta modificación, estaría en contradicción con alguna opción para resolver posibles casos que se presenten. Hay que replantear la redacción.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hay estudiantes de Cañete que han denunciado a la UNAC en la Defensoría del Pueblo porque quieren estudiar en la filial Callao y se les ha planteado que no pueden trasladarse en la misma carrera. Si no hay objeción en el artículo sería artículo 73, el mismo que debe decir filial Cañete y filial Callao. Se amplía la Resolución N° 032-2016-CU. La segunda modificación sería incorporar al final que cualquier tema no contemplado por el Reglamento será resuelto por el Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 060-16-CU)

APROBAR, la modificación del Reglamento de Concurso de Admisión, aprobado por Resolución N° 032-2016-CU del 18 de marzo de 2016, modificado por Resolución N° 279-2016-R del 14 de abril de 2016, solo en el extremo correspondiente a la inclusión del Art. 73° en el Capítulo VII "De los Ingresantes" y de una Disposición Final; en consecuencia, dicho Reglamento consta de ocho (08) Capítulos, ochentaidós (82) artículos y una Disposición Final.

X. APROBACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2015

El Secretario General Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 560-2016-OPLA (Expediente N° 01037340) recibido el 12 de mayo de 2016, por medio del cual el Director de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria remite la Memoria Institucional 2015 de la Universidad Nacional del Callao.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que probablemente llame la atención que en mayo se pida la aprobación de la Memoria 2015 pero no depende solo del Rectorado sino de las Oficinas que dependen de las autoridades y Decanos que en muchos casos no han remitido la documentación pero esto también se estaba esperando para someter a consideración de la Asamblea Universitaria. No se ha encontrado la aprobación de las Memorias del 2013 y el 2014. Se somete a consideración del Consejo Universitario para luego ser sometido a consideración de la Asamblea Universitaria.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que frente a lo mencionado por el Rector respecto a las Memorias 2013 y 2014, es conveniente que siempre se tengan estos documentos institucionales. Sugiero que la OPLA haga un esfuerzo por recuperar estos documentos institucionales. En segundo lugar, pido que todos estos documentos pasen siempre por un corrector de estilo, tanto en la forma como en el fondo. Tenemos que tener mucho cuidado; por ejemplo, en el organigrama dice "Centro de desarrollo Tecnológico y Educativo", en una de las áreas del VRI; asimismo, en la redacción, página 13, segundo párrafo, dice "señor rector constituye la máxima autoridad", luego dice que ha conseguido los logros... y se hace señalamientos de actividades que al mismo tiempo son logros. Si vamos de la página 13 a los logros encontramos que el primer logro es una transcripción literal de lo que aparece en la página 13. Igual sucede en la página 14 y lo mismo en el siguiente párrafo de los logros de la página 13. Sería interesante que

se revise y se mejore la redacción, incluso las ideas; por ejemplo, en la página 15, respecto a entrega de diplomas, algunas actividades dicen "se visitó una oficina y se consiguió información", página 18, dos últimas líneas, es un logro. En la tercera viñeta, sobre dictámenes, se consigna informes. Sería interesante que se haga una revisión pormenorizada; por ejemplo, en la página 60, sobre informes finales de investigación, está bien la estadística pero sería más importante ver los títulos de esas investigaciones que aquí si tiene que aparecer porque universidad es investigación. Hay redundancias en la pagina 69 viñeta cuarta.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta como dice el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, es más que nada de forma que de fondo. Los números y la estadística son el reflejo de lo que ha sido la gestión. Hay un antes y después y parece que la memoria fue redactada en un antes y tiene que ser en tiempo pasado. El informe está correcto pero hay que ver una redacción más elocuente y que haga ver que se ha cumplido con las metas trazadas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que le parece muy interesante las propuestas hechas por los Decanos de las Facultades de Ciencias Administrativas e Ingeniería Eléctrica y Electrónica, respecto a que se debe ir en un proceso de mejora continua. Que se tome las propuestas y que aprobemos esta Memoria con cargo a que el DIGA contrate a un corrector de estilo y se dé un plazo máximo por si alguien tiene más observaciones para que se pueda publicar. Quisiera saber si el DIGA nos puede ayudar en eso.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Consejo Universitario puede aprobar la Memoria con cargo a una revisión de estilo posterior, que no es cambiar el fondo, antes de someterlo a consideración de la asamblea universitaria, hay que cambiar el estilo y el formato. Sería una semana.

El Dirección General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que en previsión de posibles reuniones que se puedan tener posteriormente, 15 días sería un plazo prudente; por ejemplo, no solo veo lo que ha señalado el Decano de la FCA sino que se habla, en el índice, del Vicerrectorado Administrativo que estuvo hasta julio de 2015 y a diciembre de 2015 ya no hay Vicerrectorado Administrativo. Se debe revisar de acuerdo a la organización que tiene actualmente la UNAC.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el plazo puede ser hasta el 11 de junio. Fijamos como plazo límite el día 11 de junio. Aprobado con cargo a revisión de estilo y formato y a los aportes que puedan hacer las unidades que aparecen en la memoria.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 061-16-CU)

APROBAR, la Memoria Institucional 2015, presentada por la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, la misma que será puesta a consideración de la Asamblea Universitaria.

XI. APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2015

El Secretario General Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 123-2016-CG (Expediente N° 01036315) recibido el 11 de abril de 2016, por medio del cual el Jefe de la Oficina de Contabilidad remite la Información Financiera y Presupuestaria para la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2015.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hay que dar alguna explicación. Estas cuentas quedan listas a más tardar en marzo o abril, la demora es porque la auditoría contratada por la Contraloría General de la República hizo observaciones que había que levantar y más del 90% de las mismas, encontradas en el 2014, fueron levantadas y en el 2015 ya se limpió financiera y presupuestalmente. El destino de este documento es la Asamblea Universitaria pero debe verlo el Consejo Universitario. Para dar una explicación sobre el fondo pedimos al DIGA que haga un resumen del documento.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que en lo que es el Estado de Situación Financiera, pareciera que hemos gastado más pero debemos señalar que hubo una observación del OCI en el 2015 diciendo que teníamos demasiado efectivo y eso obedeció a que se había pasado de bienes de capital a bienes corrientes y eso hizo ver que había mucho efectivo pero no era así.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta que sobre la nota 27 del pasivo no corriente que indica obligaciones previsionales, quisiera saber de qué se trata, en razón de que son 44 millones. Pido absuelva la inquietud el DIGA.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que el detalle no lo tengo a la mano.

El Jefe de la Oficina de Contabilidad, CPCC Jesús Pascual Atuncar I Soto, manifiesta que sobre la nota 27 obligaciones previsionales, se refiere a una norma del personal del régimen del Decreto Ley N° 20530, tanto de los que están en actividad como los que están en retiro. El estado quiere saber, es una previsión, no es salida de recursos ni dinero. Es el pago anual por pensiones, es un cálculo actuarial que lo hace la ONP y llega a la institución pública para que haga el registro contable, viene de la misma ONP.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el documento es un resumen.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, pide al Secretario General que como estos son aspectos que tienen que verse en la Asamblea Universitaria, le hagan llegar la documentación porque no tengo el expediente. Todos tenemos que saber lo que significa Balance y Estados Financieros. Tengo varias dudas. El Jefe de la Oficina de Contabilidad tiene experiencia en esto, encuentro algunos datos de cuentas por cobrar y recuerdo que las cuentas por cobrar de todas las Facultades hemos hecho esfuerzos por disminuirlas pero acá siguen apareciendo, en la nota 5, tres millones, el 2014. Con mucha preocupación porque no hay un sistema de control de ingresos, egresos y de los pagos de los estudiantes y tesorería, menos en la parte contable. Los auditores y el Dr. Merea mencionaban que no tenemos Balance, que no estamos bien en las cuentas, pido se diga si hay un poco más de claridad en las cuentas por cobrar, sobre todo en Posgrado ya que las Especialidades pasan a cada Facultad. Cuando se pone activo no corriente, cuentas por cobrar a mediano y largo plazo pone cero cero.

El Jefe de la Oficina de Contabilidad, CPCC Jesús Pascual Atuncar I Soto, manifiesta que hay una nota a los Estados Financieros que no está ahí. Los 3 millones de cuentas por cobrar es la cuenta que tiene la UNAC con el Gobierno Regional por el CPU y está judicializado y viene de años anteriores. La otra parte es que las cuentas por cobrar siguen igual, no se ha avanzado nada. Los auditores indebidamente observaban la parte contable, si no hay un documento que acredite la cobranza no puede figurar, tiene que haber documentos que acrediten la legalidad de las cuentas por cobrar. No tenemos un sistema de cuentas por cobrar, esas cuentas son facturas que se pueden ver físicamente pero no hacen el pago. No existen cuentas por cobrar a largo plazo, esas cuentas son vencidas y no pagadas por el Gobierno Regional. Cualquier persona puede acceder a la documentación que está debidamente archivada.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que era 2 millones 845 mil soles la deuda que nos tiene el Gobierno Regional y ahora hay un incremento de 800 mil soles.

El Jefe de la Oficina de Contabilidad, CPCC Jesús Pascual Atuncar I Soto, manifiesta que es posible que sea otra factura que quede pendiente de cobranza porque las facturas se emiten al 31 de diciembre y se registran.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que esas cositas son puntuales que todos debemos saber y nos ayuda a saber en qué situación estamos. El año pasado le asignaron al profesor García Toledo que viera lo de la devolución de los 2 millones 800 mil. Si se puede informar.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que en diciembre de 2015 se interpuso una demanda judicial de obligación de dar suma de dinero contra el Gobierno Regional, la misma que ha sido admitida y está en trámite de contestación. Estamos haciendo seguimiento de este proceso que está judicializado.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que respecto a los pasivos, tenemos muchos bienes que han debido ser dados de baja, sería bueno que eso también se tome en cuenta porque en mi Facultad tengo exceso de cosas de baja pero se sigue contabilizando como bienes activos.

El Jefe de la Oficina de Contabilidad, CPCC Jesús Pascual Atuncar I Soto, manifiesta que la figura de los bienes en desuso porque ya no los requieren, esos bienes tienen un proceso para su baja, ninguna Facultad o dependencia puede darlos de baja. Esos bienes, una dependencia cualquiera, debe entregarlos a la Oficina de Gestión Patrimonial y ahí viene el problema de que no hay un depósito, un almacén de bienes en desuso. Se planteó hace 5 años que haya un espacio seguro porque la Oficina de Gestión Patrimonial tiene que recibirlo y efectuar el proceso, ya sea de donación u otro, entonces las Facultades los ponen en sus azoteas y lo están autodestruyendo, este es un punto crítico, no se le ha dado importancia a la Oficina de Gestión Patrimonial porque no tiene dónde llevar esos activos. Para efectuar la donación, conforme a ley, los representantes de las entidades pueden ver los bienes que necesiten para solicitar su donación. Eso es crítico y se debe tomar una acción inmediata.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que esto es bueno porque nos ayuda a ver la situación de patrimonio que es difícil porque los gestores tenemos que hacer el traslado de los bienes, vamos a la Oficina de Gestión Patrimonial y no nos reciben porque no tienen espacio, esos bienes tienen un valor económico y ¿quién es responsable por ello?. La Oficina de Gestión Patrimonial depende del DIGA y tiene que poner en acción esa oficina. Nosotros no podemos ser responsables de un bien que ya no tiene un valor adquisitivo pero que figura como activo. Hay carpetas en los techos de las Facultades, hay ambientes ocupados por bienes en desuso, patrimonialmente esos bienes no están descargados.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que es una preocupación que tenemos respecto al almacén para la Oficina de Gestión Patrimonial. Respecto al almacén de la Oficina de Gestión Patrimonial, hemos dispuesto para que haya un espacio en forma temporal en la ciudad universitaria al lado de OBU, no hemos podido hacerlo en este año porque nuestro presupuesto nació sin la partida obras. Nuestra gestión se ve limitada porque no tenemos una unidad formuladora. Estamos en el

tema de la unidad formuladora. Hemos contratado un proyectista y asistentes para hacer esta labor. A los directores de las oficinas administrativas les he recomendado para que vean la posibilidad de alquilar un lugar para estos bienes en desuso. También se ha señalado la necesidad de darles de baja y luego donarlos, de esa manera desahogaríamos a las dependencias que tienen bienes en desuso. Hay dificultad para asistir a las diferentes Facultades y dependencias, tenemos el sistema de administración financiera que es solo para el uso del MEF. Hemos querido contratar una consultoría para hacer un software para ir a las Facultades pero las normas internas, en lo que es Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, se les ha señalado que deben ver el software integral, se sugiere un software temporal. No estamos siendo asistidos por Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Incluso algo que queremos para la Universidad, porque tenemos que ampliar el SIAF y el SIME, no tenemos la asistencia de Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones para comprar los servidores que se necesitan. Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones no depende de la DIGA.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Consejo Universitario acuerda aprobar la información financiera y presupuestal para el año fiscal 2015 y los estados financieros comparativos del 2015. Invocamos al DIGA para que instruya a la Oficina de Gestión Patrimonial para que no se niegue a recibir los bienes y se cumpla la regla. Para la disposición de los bienes ya se buscará un destino.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 062-16-CU)

- 1º APROBAR**, la Información Financiera y la Información Presupuestal para el Año Fiscal 2015 y los Estados Financieros Comparativos del 2015 de la Universidad Nacional del Callao, presentada por la Oficina de Contabilidad, la misma que será puesta a consideración de la Asamblea Universitaria.
- 2º INVOCAR al DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, instruya a la Oficina de Gestión Patrimonial para que no se niegue a recibir los bienes a darse de baja y se cumpla la regla.

XII. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2016

El Secretario General Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 195-2016-OPLA (Expediente N° 01035419) recibido el 09 de marzo de 2016, por medio del cual el Director de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria remite el Plan Operativo Institucional 2016 (Plan de Funcionamiento 2016).

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que este documento ha sido puesto a consideración del Consejo Universitario para posteriormente someterlo a la Asamblea Universitaria. Este Plan Operativo Institucional es nuevo para la Universidad, antes debe venir el Plan Estratégico de la UNAC. Antes la Universidad hacía sus planes basándose en su autonomía, ya no podemos hacer eso, este Plan Operativo Institucional debemos tenerlo porque es una exigencia de varias entidades incluida el congreso.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se ha indicado que tiene que tener coherencia el Plan Estratégico con el Presupuesto y en la Facultad nos solicitan para el proceso de acreditación los documentos de gestión ya aprobados y con esto aprobaríamos un estándar básico, para ponernos un poco en orden sería conveniente hacer eventos de sensibilización, de socialización y luego hacer estos documentos de manera conjunta porque el presupuesto es por resultados.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hay una Comisión que está trabajando el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional debe ser aprobado después, pero acá no tenemos un PEI aprobado con las reglas de CEPLAN. Se está en la etapa de objetivos estratégicos y luego se verá las acciones estratégicas. Todos tenemos que involucrarnos. Estos PEI que antes se aprobaban hasta por 10 años ahora son por 3 años y para el POI son tres años. En un par de meses estaremos cumpliendo con los requisitos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que se tomó como referencia algo; esta información se puede sacar, en todo caso, no sé cómo se han sacado estos números, estas metas. Si hubo del 2015 se puede ver que mejorar, para eso tenemos que darle a las unidades respectivas lo que hay que mejorar. Hay información para el 2015 para los objetivos. Se ha tenido como referencia:

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que el indicador refleja lo que estamos tomando en cuenta.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que este POI es lo que se supone estamos haciendo este año, pero los límites o los montos no son inamovibles, se pueden modificar de acuerdo al requerimiento. Es la primera vez que hacemos este documento que está basado en los datos históricos, no solo del 2015 sino de años anteriores. Hay cuentas y previsiones que van a aparecer de manera emergente y el POI va a sufrir el cambio. Debemos decir que el POI que debe contener los proyectos de la Universidad, contiene proyectos. No tenemos una Oficina de Proyectos, no hemos logrado tenerla este año, ojala el 2017 podamos tenerla. La UNAC está preparando su proyecto para el 2017 y ya estamos previendo el 2017. Se ha pedido plazas que en un primer tramo ha sido aprobado por el MINEDU y estamos por la aprobación del MEF pero tenemos que presentar proyectos para presentar al MEF. Estamos en buen camino y para el siguiente año

tendremos proyectos en el POI. Si en el transcurso del año podemos tener un proyecto. Hay un procedimiento para incluirlo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Consejo Universitario aprueba el Plan Operativo Institucional del año 2016

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 063-16-CU)

APROBAR, el Plan Operativo Institucional del año 2016 (Plan de Funcionamiento) de la Universidad Nacional del Callao, presentado por la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, el mismo que será puesto a consideración de la Asamblea Universitaria.

XIII. PROYECTO DE DOCTORADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

El Secretario General Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 681-2015-EPG-UNAC (Expediente N° 01033006) recibido el 15 de diciembre de 2015, mediante el cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite el proyecto de creación del "Doctorado en Ingeniería Electrónica" de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del expediente, dando lectura entre otros al Oficio N° 039-2016-VRA e Informe N° 003-2016-VRA/CAA recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 28 de abril del 2016, por el cual opina que es procedente la aprobación del mencionado proyecto de doctorado.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que el trámite de este expediente se inició en el año 2014. Como saben, todo tiene que pasar por una depuración. Como integrante del Consejo de Posgrado, este documento tuvo que pasar por la ex ANR, este expediente no es de la noche a la mañana. Se completó el 2015 en la gestión de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, quien ha ayudado a que la Unidad de Posgrado de la FIEE esté en un lugar expectante. Contamos con un Doctorado en Ingeniería Eléctrica y los maestros solicitaron que haya Doctorado en Ingeniería Electrónica. Este expediente ha pasado por una serie de Comisiones, pasará a Asamblea Universitaria, a SUNEDU. Pienso que hemos cumplido con todos los requisitos exigidos por las normas y directivas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, felicita a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica porque sería su segundo Doctorado. Sería el primer Doctorado en Ingeniería Electrónica en el Perú, pregunto al Vicerrector Académico, se supone que este Doctorado es con tres años. No sé si el Vicerrector Académico ha hecho la consulta a la SUNEDU. Hasta donde sé, esto no pasa a la Asamblea Universitaria. Esto, una vez aprobado, va directamente a la SUNEDU, es bueno ver los avances que tiene SUNEDU, pido se apruebe en forma inmediata porque tenemos que ver los resultados. Es conveniente que el Vicerrector Académico solicite una cita en la SUNEDU donde una instancia revise los documentos para que no nos devuelvan el expediente. Eso nos serviría de base para los otros doctorados. Felicito a la FIEE.

El señor Rector, Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que cuando la SUNEDU da su primera directiva cortó los nuevos programas, pero después ellos mismos, en el licenciamiento aprobaron los proyectos después de la ley y tienen que cumplir las nuevas reglas. Tiene que ser por competencias profesionales que el proyecto, si lo tiene, cuenta con los recursos, docentes, todo está bien. Esto debe ir a la Asamblea Universitaria. El Estatuto dice que no, solo ve las nuevas escuelas. Este Doctorado, una vez aprobado por el Consejo Universitario corresponde, remitirlo a la SUNEDU para lograr su aprobación. No habrá admisión mientras la SUNEDU no lo apruebe. Es bueno que la UNAC tenga programas nuevos: pienso que no, pero no podemos negar algo que llega a las unidades y hay que ponerlo a consideración del Consejo Universitario. La aprobación se considera cuando la SUNEDU nos autoriza.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que este proyecto ha pasado por todos los tamices requeridos, ha sido aprobado por la Escuela de Posgrado, se ha iniciado desde el 2013, el 2014 se elevó y regresó para levantar observaciones y se ha corregido y ahora está con la aprobación de la EPG y ha pasado a la Comisión de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional del Callao y ha cumplido con todos los requisitos, los 3 años, mas de 64 créditos, sillabus por competencias.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, manifiesta que desde la EPG vemos con buenos ojos la aprobación de este proyecto, primero porque es una nueva propuesta dentro de lo exigido por la ley, lo primero son los 3 años, estamos en el proceso de adecuación en los otros doctorados. Esta nueva propuesta de doctorado nos va servir como una razón para que, en la medida en que lo aprobemos hoy, hagamos las gestiones ante la SUNEDU que seguro nos hará observaciones que nos servirán para implementar los nuevos proyectos que se están trabajando. Estaremos vigilantes porque esto salga en el menor tiempo posible y que nos sirva como antecedente a las nuevas exigencias de la ley.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta a través del presidente pregunta al Director de la EPG. En este caso. ¿es un nuevo programa?, en el caso de los aprobados por la ex ANR, se está convocando a admisión.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, manifiesta que en el 2016 se hizo convocatoria en tanto se acordó en la EPG darnos el tiempo para hacer los expedientes para elevarlos a la SUNEDU como adecuación, pero al haber demorado, en el 2016 no ha sido conveniente el ingreso al no haberse aprobado la adecuación. Estamos en ese proceso y se ha presentado de las Unidades de Posgrado para adecuarse a la ley y creemos que en el espacio que nos queda de aquí a agosto tal vez podamos tener la aprobación. Por lo pronto hemos decidido no hacerlo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que este aspecto es importante porque la UNAC a través del diario El Comercio y la propaganda está convocando todos los Doctorados y Maestrías y estamos hablando de maestrías y doctorados ya aprobados y lo único que hay que hacer es actualizarlos. Hay alumnos que han sido admitidos al Doctorado de Administración en Salud y han dejado su malestar porque han hecho sus pagos y lo toman como un engaño de la UNAC. Por la página web, con la propaganda se sienten engañados por la UNAC. Que el Consejo Universitario conozca para que hasta agosto podamos agilizar este proceso. Insisto en que el Vicerrector Académico tiene que tratar de entablar un contacto en la SUNEDU para ayudar a que los programas sean actualizados para que en agosto podamos regularizar. Eso es conveniente para la difusión de la UNAC, hay que tener precaución para que el usuario externo no se sienta engañado.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas manifiesta que ha tenido la oportunidad de conversar con quienes se habían inscrito al Doctorado en Salud y el ánimo de la UPG ha sido tal vez pensar que los han engañado. Con quienes he conversado, no hubo ninguna manifestación de engaño. Ellos lo entendieron bien y eso ha hecho que estemos pensando que el inicio de los doctorados deben darse en el 2016-B, es el caso de la FCS, de la FIEE, donde hubo postulantes que han querido inscribirse pero hemos visto que cumplir primero las normas, la formalidad y luego empezar. Estamos en el mismo camino en el tema de las maestrías. Estamos en un proceso semejante.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que se aúna a las felicitaciones, todo doctorado va a mejorar nuestro posicionamiento, imagen y prestigio. Nosotros hemos tenido una situación complicada en la FCA donde no podíamos entregar constancias y hemos recurrido al apoyo del Director de la EPG y eso genera mala imagen y hay que cuidar siempre la imagen de la institución, ahora nuestras constancias salen en 24 horas, había mucho disgusto de nuestros usuarios internos y de gente que viene de fuera, hemos tenido preinscritos pero no hemos podido porque estamos con la nueva ley y no necesitábamos una cierta cantidad de alumnos porque en el tiempo hay cierta merma. Que todos hagamos esfuerzos apoyando a la EPG. Una vez más se debe ir pensando en tener un local fuera de la UNAC, como hacen muchas universidades, ese debería ser uno de nuestros esfuerzos y atraería mayores postulantes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Consejo Universitario acuerda aprobar el programa de Doctorado en Ingeniería Electrónica que funcionaría en la UPG FIEE. Elevamos el Proyecto a la SUNEDU para su revisión y aprobación. No se llamará a admisión hasta que la SUNEDU se pronuncie al respecto. Igual será respecto a otros proyectos similares. Hay que trabajar en la actualización de lo que ya tenemos. Suscribo plenamente que el Consejo Universitario debe aprobar todos estos programas sin hacer mayor objeción.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 064-16-CU)

- 1º **APROBAR** el Programa y Plan de Estudios del “**Doctorado en Ingeniería Electrónica**”, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
- 2º **NO CONVOCAR** a Proceso de Admisión hasta que la SUNEDU se pronuncie al respecto.
- 3º **REMITIR** a la **SUNEDU** el presente Doctorado para su revisión y aprobación.

XIV. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 127-2016-R

El Secretario General Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura al Memorial (Expediente N° 01035449) recibido el 10 de marzo de 2016, por medio del cual ciento veinte servidores administrativos, presentan recurso de apelación contra la Resolución N° 127-2016-R.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del expediente, dando lectura entre otros al Informe Legal N° 331-2016-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 05 de mayo de 2016, por el cual opina que es improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por los señores administrativos, contra la Resolución N° 127-2016-R, bajo el Expediente N° 01035449; así como, tener por consentida la Resolución N° 127-2016-R.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el señor Arturo Rojas Estela amplíe.

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que esta petición viene de julio de 2013. Cuando la presentamos firmaron 123 trabajadores, adjuntándose la nómina de 158 trabajadores nombrados y contratados, quienes están comprendidos en la petición desde un inicio. Los trabajadores que no hayan firmado la apelación de la Resolución viene siendo un problema de cada uno. Los que si firmaron la apelación están en todo su derecho. ¿a qué viene esto?, la Ley N° 037-94 establece que los trabajadores de la administración pública que ganan menos de s/. 300.00. En ese año debía dárseles una diferencia, en la UNAC

no se dio. Esto no es en todas las entidades públicas, solo en las que los trabajadores ganaban menos de S/. 300.00 soles, por eso hemos presentado este documento. En el informe legal hay texto que dice que la OPER afirma que la UNAC nos viene aplicando el art 1 pero la UNAC no ha aprobado de hecho ni con documentos que no están en el expediente que se viene pagando a los trabajadores. Hemos alcanzado documentos que están en el expediente demorando que el artículo 1 no se aplica, sino nuestro sueldo hubiera crecido, es un derecho porque en otras entidades públicas se está aplicando esto, ¿por qué en nuestra institución no se aplica?. El Director de la Oficina de Personal dice que nos viene pagando pero no lo demuestran, nosotros demostramos que no se nos está pagando. Lo que queremos es el derecho, queremos que ésta situación se solucione internamente, no salir afuera. El informe legal da su parecer, pero no ha demostrado que a los trabajadores se les este aplicando el artículo 1. Eso es lo que reclamamos.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que lo que primero debemos indicar es que dejamos constancia de que no se trata de una opinión o propuesta anti trabajador pero igualmente tenemos el imperativo de cumplir las normas legales y esa es nuestra obligación señalar. El antecedente que ha señalado el Sr. Arturo Rojas data de 1994 que establece en su artículo 1 la obligación de que ningún trabajador del estado gane menos de s/. 300.00 soles. Es de hace 26 años. Los trabajadores, en el año 2013 establecen su solicitud que hemos acumulado por que hay tres que se refieren a lo mismo, al primer hecho. Los solicitantes adjuntan otra lista. El derecho lo tienen quienes suscriben el documento. Igual en la apelación, si alguien no ha solicitado, ¿cómo pueden apelar?, eso es improcedente. En febrero de 2016 el Rector emitió una resolución declarando infundada la petición así como el pago de los intereses. En el fondo sostenemos que hubo un cumplimiento del artículo de acuerdo a los informes técnicos que están en el expediente. Hay dos informes legales posteriores suscritos por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica que hemos ratificado. Es el tema de las normas sobre presupuesto. No habiendo un mandato judicial tenemos que cumplir lo normado. Es nuestra inquietud apoyar las reclamaciones legítimas pero estamos sujetos a una normativa que es inflexible en este caso. Ratificamos el informe legal. En el primer caso opinamos se declare improcedente para quienes no han hecho la solicitud inicial. El segundo grupo es que han presentado solicitud y no han impugnando, entonces para ellos quedaría consentida la Resolución. Respecto a los 116 que si han firmado y apelado, recomendamos se declare improcedente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que de acuerdo a los informes técnicos no es posible la atención. Los tres puntos de la Oficina de Asesoría Jurídica se sostienen. Si fuera así está libre su derecho de hacer su reclamo en el poder judicial y si un juez nos ordena, pediremos los fondos para el cumplimiento correspondiente.

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela manifiesta que estamos en todo el derecho de acudir al poder judicial y lo vamos a hacer.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que es insostenible. Son 22 años, son muchos millones y la Universidad no está en capacidad de atenderlo, eso tendría que pasar a otro nivel.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Consejo Universitario acuerda transcribir los tres puntos del Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 065-16-CU)

- 1º DECLARAR IMPROCEDENTE** el Recurso de Apelación interpuesto por los administrativos Arturo ROJAS ESTELA, a favor de las personas Mirian Jesús CALORETTI CASTILLO, Enid Betzabe GARCIA MIRANDA, Norma Beatriz HUAMAN LÓPEZ, Octavio Walter PAULINO VELIZ, Margarita RUIZ DE ROMERO, Fortunato Alfonso REYES CHEVEZ, Eduardo Guillermo TOLEDO VILLANUEVA, Pedro YOVERA CHIROQUE, José Pastor GARCÍA COTRINA, Mirian Betzabé MEDINA ZAPATA DE CÁCERES, Nancy Maritza SIESQUEN RETUERTO y Patricia GIRON HIDALGO.
- 2º TENER POR CONSENTIDA** la Resolución Nº 127-2016-R respecto a los administrativos Atilio MEZA ORDOÑEZ, Lorenzo ALVAREZ MOYA, María Antonieta CASTREJON CORTEZ; Karina VERGARAY RETUERTO, Mary CALLE SUYÓN, Marcos SANDOVAL GRANDE, Mario Celestino PEREZ PEÑA, Víctor NAVARRO LOAYZA, Santos RUFINO RUIDIAS, Teresa OJEDA ALDAVE, Helio REY SALAZAR, Laura Jessely PEVES SOTO, Reyes FLORES OCAÑA, Carlos ESPINOZA VAIS, Manuel Francisco BERMEO NORIEGA, Cecilia VEGA BEJARANO, María del Pilar CÁCERES IZQUIERDO, Rolando Antonio SALAZAR GARCIA, Elías PAMPAMALLCO ORIHUELA, Mercedes Anselma PORRO AYALA, Betty LOPEZ CHAPARRO, Rosa CASTRO TENORIO, Gino DIEGO SOTO, Gilbert Henry WALTSON LEWIS y Edgar HERNANI HERRERA.
- 3º DECLARAR IMPROCEDENTE** el Recurso de Apelación interpuesto por los señores ARTURO ROJAS ESTELA, LUIS ALBERTO LYNCH ALVAREZ, MANUEL ANTONIO SALAS ALFARO y otros 116 administrativos, contra la Resolución Nº 127-2016-R, bajo el Expediente Nº 01035449.

XV. RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO AÑOS 2015 Y 2016.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura al cuadro resumen de las sesenta y cinco Resoluciones Rectorales emitidas el año 2015 que faltan dar cuenta al Consejo Universitario y treinta Resoluciones Rectorales emitidas en el 2016.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que cada Resolución debió ponerse a consideración del Consejo Universitario en su momento, todas han sido ejecutadas y consentidas por el paso del tiempo. Cumplimos con dar cuenta al Consejo Universitario. Las Resoluciones van desde el 25 de marzo de 2015 hacia adelante. Si no hay observaciones, el Consejo Universitario valida todas las Resoluciones que figuran en la lista.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 066-16-CU)

- 1º APROBAR**, sesenta y cinco (65) Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, durante los meses de marzo a diciembre del año 2015.
- 2º APROBAR** treinta (30) Resoluciones Rectorales emitidas durante los meses de enero a abril de 2016.

XVI. PEDIDOS PENDIENTES DE LA SESIÓN DE C.U. DE FECHA 23 DE MARZO DE 2016.

1. La estudiante Patricia Giovana Cacha Silupú, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1.1 Situación del Decano encargado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta a la estudiante Patricia, que se vio su pedido pero quedó pendiente.

La estudiante Patricia Giovana Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que se acuerda de los pedidos de la sesión anterior. Quedó el punto respecto al Decanato encargado de la FCNM. Tiene inquietudes respecto a este punto porque al momento de la designación elegimos al profesor Pedro Canales siendo principal a tiempo parcial cuando tenía incompatibilidades, luego se hizo llegar dos solicitudes de reposición como Decano de la FCNM del Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, al haber una Resolución hasta la elección de nuevas autoridades. Se designa al profesor Pedro Canales. Hay un documento enviado el 05 de mayo.

El señor Rector, Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el profesor Canales fue designado por 90 días y antes de que se cumplan los 90 días la Comisión de Gobierno de la FCNM encargó al profesor Mg. Roel Mario Vidal Guzmán. Pero su pedido era ver la situación de la FCNM, eso ya está superado. En todo caso podría hacer otro pedido en la siguiente sesión y si hay un documento en curso se tratará regularmente. Por lo que ese punto está superado.

1.2 Informe sobre la situación actual de la Sede Cañete

La estudiante Patricia Giovana Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que sobre el informe de la situación actual de la Sede Cañete. Quería pedir al encargado profesor Rogelio Cáceda que informe como están avanzando en la filial Cañete.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que acordamos que el profesor Cáceda haga un informe de la filial cañete.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que respecto al comedor de la sede Cañete hemos tenido dificultad para contratar porque no existe un espacio cerrado para tener ese comedor. Tener un ambiente afuera es muy contaminante. Estamos haciendo un trabajo con la finalidad de asistir a los estudiantes de Cañete pero las empresas han pedido que no sea por un año sino por tres años porque no podemos construir ahí, eso significa presupuestar tres años y por ahí hay problemas. Tenemos la dificultad de la certificación presupuestal y la previsión presupuestal que se puede hacer hasta por un año y prever para el siguiente año. El día de hoy estamos convocando los procesos que se han tenido que retrasar por motivos que el mismo mecanismo del sistema no permitía hacer de acuerdo a la ley. Probablemente el profesor Cáceda desconozca lo que se está informando.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que estuvo hace 20 días en la filial Cañete y la verdad que se he quedado sorprendida de la capacidad de autogestión de los estudiantes, aulas, equipo audiovisual, puertas, ventanas, dijeron los alumnos que están muy motivados por conservar su sede y reciben el apoyo del profesor Cáceda. Fueron a quejarse con el Presidente por la falta de puertas y ventanas y les informó de la falta de presupuesto y los estudiantes se organizaron para superar esos problemas.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que hay una desinformación, nosotros hemos hecho esfuerzo para atender a la sede Cañete con el liderazgo del señor Rector con la finalidad de que la sede Cañete no se vea tan desabastecida. Hemos visitado la sede Cañete que no tenía puertas, ventanas ni seguridad, nosotros contratamos a un ingeniero para

que haga aulas temporales en el filo de la norma. Hemos hecho aulas porque venían nuevos estudiantes y no tenían ambientes y no podíamos usar el edificio que estaba intervenido judicialmente. Hemos hecho trabajo en puertas, ventanas, hemos visto la necesidad de los estudiantes del licenciamiento que se nos viene. Nos hemos puesto la camiseta de la institución. No es tan cierto que los estudiantes hayan hecho eso, lo hemos hecho acá con el liderazgo del señor Rector.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se mantiene el pedido de informe del profesor Cáceda en un término de 10 días. Tenemos demasiadas regulaciones pensadas en no gastar y han sido hechas cuando no había fondos y las reglas permanecen. La idea es ir mejorando progresivamente. Antes no había 5 aulas, ahora hay, no se pensaba en un comedor y habrá 300 raciones para los estudiantes, no había vereda de acceso ahora hay. La ley, en esencia, pide mejorar la calidad, pero no previnieron los fondos para ello. Después se da la ley de licenciamiento que implica demanda de fondos. Se hará proyectos para el licenciamiento que se aplicarán en el 2017, solo para estudiantes, es decir, alimentos, bienestar, salud, recreación, parte artística, etc. Hay que elaborar los proyectos y solo en ese caso podemos pedir fondos públicos. Los proyectos que había en el SNIP, al haber pasado tres años, hay que reformularlos. La ley pone en primer lugar a los estudiantes. Para los profesores que van a Cañete por CLS se ha previsto que el MEF lo considere plaza orgánica. Tenemos la promesa de que si el MEF admite algunas plazas de promoción pueden pedirse por adelantado. Nunca olvidamos a Cañete porque es una filial y la otra razón es que ambas filiales van a sobrevivir por el licenciamiento. Esperaremos el informe y trataremos el tema en profundidad y si es amplio llamaremos a Consejo Universitario extraordinario para ver este punto.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 067-16-CU)

SOLICITAR al Presidente de la Comisión Especial de Funcionamiento de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete, presente un informe sobre la Filial Cañete en el término de diez (10) días.

1.3 Gestionar equipamiento de los ambientes de estudios con tecnología de punta, como aulas y laboratorios con equipos multimedia, carpetas ergonómicas y materiales de laboratorios en las diferentes Facultades de la sede Callao y Cañete.

La estudiante Patricia Giovana Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que solicitó este pedido antes de iniciar las clases, veía estas carencias en todas las Facultades pero esto va a depender de cada Decano y derrepente ve que se está iniciando la remodelación y mejoramiento de servicios higiénicos, esto es parte del licenciamiento. Respecto a las carpetas ergonómicas podría aplicarse en la filial Cañete.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el acuerdo es, el de invocar a los Decanos para que hagan las previsiones y elaboren los proyectos. La Administración Central se hará cargo de algunos aspectos, como la compra de mobiliario en un solo proceso. El 07 de junio tenemos que sustentar el presupuesto pero en el pedido que hemos hecho a los Decanos para incluir estos requerimientos de tecnología, algunos no han cumplido y reiteramos el pedido de que hagan llegar la información para incorporarla al presupuesto.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 068-16-CU)

1º INVOCAR a los DECANOS DE LAS FACULTADES para que hagan las previsiones y elaboren los Proyectos.

2º ENCARGAR a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, hacerse cargo de algunos aspectos, como la compra de mobiliario en un solo proceso.

3º REITERAR el pedido a los DECANOS DE LAS FACULTADES para que hagan llegar la información e incluir sus requerimientos de tecnología para incorporarlos en el Presupuesto de la UNAC.

1.4 Mejorar la construcción de la Residencia Universitaria sede Callao.

La estudiante Patricia Giovana Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que veía mucha precariedad en la residencia. Está localizada en un lugar al que los estudiantes llegan con temor. Pedía que se mejore porque no hay ambientes adecuados, falta mejorarlos para que haya espacio de recreación.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en realidad la UNAC no debería tener una Residencia así. La UNAC debe dar servicios adecuados, todo hace suponer que si aplicamos las reglas de una residencia tal vez la que tenemos no cumple los requisitos. Si tenemos residencia, en el licenciamiento van a ir a verla y no nos van a dar licencia con una residencia así. Estamos explorando otras posibilidades, la solución va a venir cuando construyamos una residencia para ellos. No tenemos espacio y desde ahí hay que comenzar, hay que hacer un proyecto, por ahora

tenemos que seguir sobreviviendo hasta que se haga un proyecto final para tener una residencia. Sobre esto podemos acordar pedirle al DIGA que provea cualquier pedido que se haga, se ha adquirido termo, refrigeradora, cocina, se ha arreglado las computadoras, vamos seguir atendiendo cualquier pedido de ellos.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 069-16-CU)

DISPONER que la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, provee cualquier pedido que se haga para seguir atendiendo las necesidades de los estudiantes de la Residencia Universitaria

1.5 Actualización permanente de las bibliotecas con libros y materiales educativos de última generación, así como nuestra Universidad se suscriba al acceso a revistas científicas actualizadas, tanto en físico como virtual para la sede Callao y Cañete.

La estudiante Patricia Giovana Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que retomé este punto porque cuando estuve en la etapa de transitoria se tocó este punto y no sé si ha tenido viabilidad, el licenciamiento es parte de ello.

El señor Rector, Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, invocar a los Decanos para que actualicen su Biblioteca Especializada. A nivel de la Universidad tenemos un repositorio. Falta que se haga de conocimiento de los estudiantes cómo acceder a los libros para que descarguen, la UNAC tiene esa información y está funcionando bien. Ese repositorio está a cargo del Vicerrector Académico. El Vicerrector Académico debe hacer conferencias, charlas para conocimiento de los estudiantes, nos falta informar esto. Difícilmente vamos a superar esto, hay miles de revistas, libros, publicaciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que todos los puntos que requiere la representante estudiantil son muy importantes, hay que darle un poquito más de dinamismo para concretizar lo que está a nuestro alcance. Lo que decía la Dra. Arcelia respecto a las actividades de los alumnos en Cañete. Nosotros motivamos a los alumnos a que colaboren. Se está haciendo una serie de actividades a través de los alumnos con los profesores. Desde acá hemos podido colaborar llevando proyectores y laptops. Estamos colaborando, presionamos para que se coloquen las puertas. Respecto a los demás temas, hay que dar calidad de vida con lo más urgente. Respecto a la Biblioteca, la FCA ya automatizó su sistema, ya hemos dado de baja una serie de libros, hemos actualizado mediante el sistema, se está capacitando de como ingresar al sistema y al mismo tiempo hemos dado todas las facilidades, arreglado equipos, hace falta recurso humano especializado. Solicito que se vaya teniendo como un acuerdo que se saque a concurso un contrato de bibliotecólogos y dotar de personal a las bibliotecas. Es fundamental. Apoyo todos los puntos manifestados por la señorita ya que observa directamente la problemática, hay que ponerle un poco más de voluntad y dinamismo, no hay que olvidar el problema de seguridad. Tenemos cámaras. Una alumna ha sido víctima de robo de su bicicleta y en las filmaciones se ve que un trabajador se llevó la bicicleta, igualmente se ha registrado a otro trabajador retirando piezas de las carpetas. Tenemos que atacar esto de raíz, el cambio tiene que observarse de manera objetiva y en ello usted tiene todo nuestro respaldo. Hay que poner más fuerza en ello y también sensibilizar a nuestros alumnos para que nos apoyen. Que el alumno sienta que se está haciendo un cambio por ellos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que esto hace que reflexionemos respecto a lo que estamos haciendo mal. Quisiera que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas presente con documentos lo que ha mencionado porque la Universidad no puede tener gente así. Respecto a la biblioteca, tenemos libros que datan de hace más de 30 años y tenemos libros para dar de baja, si los tenemos así se deterioran y nadie les da uso o van desapareciendo sistemáticamente. Respecto a las carpetas, se han retirado carpetas en buen estado y como se piensa que no es de nadie vienen y las desarmar, se van a deteriorar y nadie va a dar utilidad a eso, que pase a la dependencia que corresponda.

El Secretario del Sindicato Unitario, señor Félix Alfredo Martínez Suasnabar, manifiesta que apoyan el justo pedido de los estudiantes. Respecto a lo señalado por el Decano de la FCA, no es nuestra práctica. Si la denuncia es real el Sindicato no va a apoyar eso, que se sancione a los trabajadores infractores.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que respecto al punto de la biblioteca, estamos viviendo en la FCS un proceso de acreditación y quizá es la única oportunidad que tenemos, eso nos ha permitido tratar de correr los procesos y lamentablemente como somos Universidad Nacional no hay presupuesto para libros y el proceso no nos pide libros, sino tener una biblioteca virtual. Si se tiene acceso a los libros actuales. La Unidad de Capacitación Docente ha organizado dos cursos en horarios que no permite la afluencia total de los profesores. Hay desconocimiento por parte nuestra, de los profesores. Es fácil acceder a la Biblioteca Virtual y lo que estamos haciendo es implementar el sistema en la propia Biblioteca Especializada y estamos preparando a los profesores para esto. No sabía que con un simple word y excel podía hacer el trabajo académico. Esto debe ser acentuado en los 700 profesores que somos a través del Vicerrector Académico. Tenemos que preparar a todos los profesores, tienen que estar capacitados,

ya no necesitamos comprar los libros, podemos bajar los libros actualizados, el problema es la tecnología, el sistema. En México hay Universidades virtuales, como Monterrey, a ellos nunca se les cuelga el sistema. Aquí el problema es que debemos tener un Centro de Cómputo y la persona que dirige el Centro de Cómputo. Debemos tener página web. Pregunto a los técnicos y dicen que lo que necesitamos es una plataforma virtual. En México entra en conexiones con los Gobiernos Regionales y locales. El Ministerio de Educación tiene plataforma virtual. El Estatuto establece que el proceso de enseñanza aprendizaje puede ser virtual pero como se sustenta. Pido que en los Convenios Marcos se pueda establecer que podamos usar las plataformas virtuales. Los sábados y domingos, para posgrado, no hay internet y es necesario. Que se haga cursos para todos los profesores y que se de facilidades para las clases. Necesitamos tener acceso a través de la parte virtual y también en la parte de investigación, debemos tener acceso a las revistas indexadas para que publiquen los profesores. Hay que trabajar los puntos clave.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la solución para estos problemas es clara pero no tenemos los fondos, hay que contar con los servidores, comprar los programas, duplicar el ancho de banda, teniendo programadores y usuarios. Exploramos varias rutas de eso pero sabemos que la solución va a ser de ese tipo. Estamos evaluando que la solución no esté en servidores en el campus sino que todos vayan a la nube que puede ser más barato. No hay competencia para hacer eso pero vamos a construirla.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 070-16-CU)

- 1º INVOCAR** a los **DECANOS DE LAS FACULTADES**, actualicen sus Bibliotecas Especializadas, de ser posible, de manera virtual.
- 2º AUTORIZAR**, a la **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** que formule un concurso CAS considerando un Bibliotecario o Bibliotecaria para cada una de las Facultades.
- 3º INVOCAR** al **VICERRECTOR ACADÉMICO**, para que haga conocer la rutina para acceder al repositorio que funciona en la Universidad.

1.6 Mejoramiento permanente de la movilidad estudiantil con ampliación de nuevas rutas hacia paraderos principales, y de acuerdo a la demanda estudiantil.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que mantenemos el mismo servicio que ya había, hemos creado un nuevo servicio de cercanías para mejorar la seguridad. Hemos logrado que la PNP tenga un patrullero en el óvalo, igual cerca al Rectorado. Hay un policía retirado en la Residencia y hay un bus después de las 10 pm. Eso es lo que hemos hecho al respecto.

1.7 Cronograma estable para las reuniones de Consejo Universitario.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en la presente sesión existe el pedido del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas similar al realizado por la estudiante.

La estudiante Patricia Giovana Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone los días martes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, propone los días jueves.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas propone los martes o jueves.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se somete a votación para determinar el día. Martes: 01 voto. Jueves: 07 votos. Se citará a Consejo Universitario ordinario los días jueves desde las 9 hasta las 13 horas. Los extraordinarios se procurarán que sean el mismo día salvo urgencia.

El Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 071-16-CU)

COMUNICAR a los miembros consejeros que se citará a sesiones ordinarias de Consejo Universitario los días jueves, desde las 09:00 hasta las 13:00 hrs. Las sesiones extraordinarias, se procurará que sean igualmente los días jueves, salvo casos de urgencia.

1.8 Implementación del local del tercio estudiantil (CU) con materiales de oficina, adjuntándose la lista de materiales.

La estudiante Patricia Giovana Cacha Silupu, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que presentó este pedido para que se implemente el ambiente. A la Vicerrectora de Investigación le hicimos llegar el requerimiento. Solicitamos materiales básicos de oficina. Computadora, impresora, pizarra, sillas.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que la norma general es que el mobiliario y equipo debe ir a un trabajador. No hay una norma para asistir a los estudiantes. Si a través de un trabajador se puede designar ese mobiliario o equipo. Lo podemos hacer.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que estaría en proceso. Sobre la norma, lo arreglaremos en este momento.

1.9 Informe sobre los pagos de los docentes de la FCS de admisión y especialidades

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que quedamos que en la tercera semana se iba a pagar siempre que se cumplieran los requisitos. Estamos cumpliendo con eso, esperemos que en esta semana comencemos a pagar.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, manifiesta que le gustaría saber, habiendo transcurrido dos meses, que el DIGA explique exactamente donde está el punto flaco. Hay alguna oficina que está entorpeciendo la gestión.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que los expedientes están desde el 2015 pero ingresados en el 2015 y 2016, hay responsabilidades administrativas tanto en las Facultades como en la Administración Central. La comisión designada ha trabajado, ha cumplido realizando una labor con más de 100 expedientes, esto ha seguido su procedimiento de acuerdo a normas. Teníamos que saber cuánto quedaba del saldo de balance y tener en consentimiento del MEF de los Estados Financieros. Trabajamos con el tiempo prudencial. Estamos cumpliendo en esta semana comenzando a pagar.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que tratándose de los pagos del 2015 presentados en el 2016 lleva un largo procedimiento, eso está en la última etapa, eso no se puede reducir porque son procedimientos establecidos, de otro modo no tendríamos la previsión para cumplir.

El compromiso sería cumplir con todo esto en no más de 15 días, así queda aprobado

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 072-16-CU)

COMUNICAR a la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** que el compromiso es cumplir con ese procedimiento en no más de quince (15) días.

2. El Secretario General del SINDUNAC Ing. José Leonor Ruiz Nizama, solicita lo siguiente:

2.1 Pago de 25 y 30 años.

2.2 Incremento de pago por hora en la Sede Cañete de S/. 22.00 a S/. 50.00 por hora.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no se pueden tratar los pedidos al no encontrarse el solicitante.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que avalan el pedido del pago de los docentes en Cañete. De que sea de 35 soles la hora. Urge darle la mejor atención a los docentes por las características de lo que hacen en Cañete, desplazamiento a Cañete, permanencia. Es vital atender bien a los docentes. La calidad ha mejorado significativamente, a muchos docentes no se les paga a tiempo y es muy poco, queremos mantener un nivel adecuado y esto se consigue con buenos docentes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no es el tema de agenda. Hay más de un pedido para incrementar el pago de cañete. Todo pedido debe ser sustentado, debe haber mejora en la recaudación. En Admisión piden se pague al presidente de 9 mil a 15 mil. Si dobla la recaudación se le incrementará. Opina que se debe incrementar por hora en Cañete, en el CPU, en los Ciclos de Verano. Eso está en proceso y cuando se termine se tomará una decisión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que para precisar que en el documento que la FCA envía al Vicerrector Académico estamos sustentando, aún así, en lo que compete a la FCA, es la Facultad que tiene mayor cantidad de alumnos de la sede Cañete.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que cuando se formulen los pedidos para verse en Consejo Universitario deben tener la opinión técnica. Admisión, CPU, Cañete, son Centros de Producción, me doy con sorpresas de que en Cañete hay cuentas por cobrar. Quisiera que el Presidente de Cañete presente el informe económico del último mes y recién ahí podríamos ver el incremento. Los alumnos de Cañete de la FCS están matriculándose después de un semestre, están sacando actas después de un semestre, están con actas adicionales. No pagaron, cuando recién pagan les hacen el trámite. Que el Presidente de la Sede Cañete nos haga el informe económico.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no es punto de agenda pero hay que emitir una documentación. La parte académica corresponde a las Facultades.

3. El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Félix Martínez Suasnabar, solicita informe de la Comisión encargada de plantear soluciones a los problemas planteados por los trabajadores (Resolución Nº 024-2016-CU de fecha 21 de enero de 2016.).

El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Félix Martínez Suasnabar, manifiesta que el pedido se hizo el 21 de enero y se conformó una comisión, hemos discutido un mes los puntos, como el incremento de la retribución económica, hay un acta al respecto, de los cuatro puntos solo hay un punto de discrepancia, el pago por 25 y 30 años de servicio y de subsidio por fallecimiento. La OAJ opina igual que el Sindicato, la Ley Servir reconoce este derecho y luego con normas inferiores la Directora de la Oficina de Recursos Humanos dijo que no procedía. Esta acta está por aprobarse. Somos la única Universidad que no está dando 25 y 30 años, incluso entidades públicas, excepto el MEF. Sabemos del problema presupuestario, como institución tenemos que dar una salida. No entendemos por qué se está dando una cifra que no corresponde, esta instancia debe dar una salida. Los contratos CAS también se están viendo y los CAS pueden trabajar en Admisión y CPU o Tesis. En ello se ha llegado a consensuar. No sé si el DIGA ya remitió el acta. Pedimos la aprobación de esta acta.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la diferencia es pequeña pero la decisión o el acuerdo será cuando venga el acta. Preguntamos al DIGA cuándo tendremos esa acta. Lo que concierne a 25 y 30 años está aclarado por el DIGA.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que tenemos un presupuesto del MEF de acuerdo a las limitaciones de ley. Tendríamos que comenzar el pago según lo que señala el MEF y la norma. La OAJ habla de una norma de mayor fundamento de sala plena de servir pero es del año 90, posteriormente han salido otras normas en las que servir se pronuncia a traes de sus abogados. Lo señalado por el señor Martínez no es completamente cierto, no todas las entidades están pagando y las que están pagando están volviendo a lo que inicialmente se había pagado. Me reuniré con el Rector de la UNI para ver conjuntamente este problema.

El Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que los trabajadores que hemos apelado se han hecho en forma individual y no se va a llevar a través de un pliego de reclamos. Las apelaciones están en curso.

El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Félix Martínez Suasnabar, manifiesta que le extraña que el DIGA no haya enviado el acta al rectorado. Eso hay que subsanar. De acuerdo a Ley el Sindicato mayoritario ve los problemas de los trabajadores, aún los no sindicalizados. Que esto se vea en la próxima sesión.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que este pedido queda para la próxima sesión de Consejo Universitario.

4. El Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, solicita lo siguiente:

El Secretario General del sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que sus tres pedidos fueron retirados a través de una cuestión de orden por él mismo.

B. DESPACHO

1. Oficio Nº 137-2016-CPU-UNAC (Expediente Nº 01037859) recibido el 25 de mayo de 2016, del Director del Centro Preuniversitario, sobre disminución vacantes para el Proceso de Admisión 2016

El señor Rector, Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la OAJ no se pronuncia sobre eso y si hay afectados, las vacantes han seguido el curso natural y nadie ha hecho ningún tipo de observación. El argumento es que los estudiantes estarían reclamando que se matricularon con la expectativa de un número de vacantes y ahora hay otro número. Las vacantes del 2015 vencieron el 31 de diciembre. En el 2016 es otra cosa. El Consejo Universitario no puede modificar las vacantes. Salvo que lo solicite la escuela profesional.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que si vamos a actuar sobre esto estaríamos actuando contra la autonomía de la Facultad. Si han presentado sus vacantes es porque responde a su realidad. El Decano de la FIIS ha enviado un documento y se ha trabajado sobre eso.

El Director del Centro Preuniversitario, Dr. César Augusto Ruiz Rivera, manifiesta que le sorprende esta tibieza en el caso nuestro, porque es un problema grande. Los estudiantes, el jueves pasado, han tomado el ambiente del CPU con los padres, cuando se enteraron que hay menos vacantes. Hay un CPU de la Región Callao que funciona gratis. Algunas Universidades, el 30% se da al CPU.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que DIGA indique que norma o reglamento vulneró el Consejo Universitario.

El Director del Centro Preuniversitario, Dr. César Augusto Ruiz Rivera, manifiesta que los alumnos del CPU se inscribieron en el mes de diciembre para estudiar en enero, se matricularon conociendo el número de vacantes de la FIIS y ahora con menos vacantes se sienten estafados, si yo hubiera conocido esta Resolución habría informado. El Comité Directivo del CPU no tenía conocimiento. Pido se reconsidere esto porque es nuestro prestigio.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque manifiesta que en su argumentación no nos ha dicho qué norma o Reglamento hemos infringido. Las vacantes eran para el 2015 y en el 2016 son otras. El único acuerdo que cabría sería remitir el documento a las dos Facultades para que ellos puedan considerar su rectificación y si así lo hacen vendrá a Consejo Universitario y se verá.

El Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que de hecho, cuando los jóvenes van al CPU y van bajo la propaganda que se reparte en el proceso de admisión general y se nota las vacantes que tiene cada Facultad, por eso vienen y se matriculan por las vacantes que ofrece cada Facultad. Que aquí el Consejo Universitario haya aprobado el cuadro de vacantes, los jóvenes no han sabido de esta modificación con reducción de vacantes que tiene sus consecuencias. Los jóvenes que se han matriculado no van a entender esto, cuando se han matriculado había otro número de vacantes. Tiene que haber un entendimiento en los señores Decanos de la FCA y la FIIS para salir de este problema.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que ninguna Facultad ha hecho reducción de vacantes, el Consejo Universitario ha aprobado las vacantes que de acuerdo al Estatuto lo hace la Escuela Profesional y lo aprueba el Consejo de Facultad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que no tiene muy claro el problema pero más que el sustento normativo, legal, puede captar el problema del Director del CPU, el cambio de gestión ha afectado todos los procesos y más aún enero y febrero que la mayoría tomó vacaciones. Cuando se aprobó las vacantes la FIIS no había presentado nada y dijo que no lo hizo porque su secretario tenía problemas. Como explica el Director del CPU estos alumnos estaban estudiando con la expectativa de un número de vacantes. Que no se vea la parte normativa. Estamos en un proceso de adecuación que es complicado, pido la sensibilización de los Decanos de la FCA y la FIIS para que convezan a los demás Decanos para resolver esto. No debemos dejar esa imagen de que gente malintencionada aproveche para perjudicar y desestabilizar a la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que nosotros hemos hecho una propuesta que fue aprobada por Consejo Universitario y esta propuesta es porque hemos terminado el 2015-B con 1800 alumnos y no tenemos la capacidad en aulas para albergar a los estudiantes, incrementar no es la salida. No nos afecta ceder si se afecta del total de vacantes las 10 vacantes al CPU. Tenemos que cuidar la imagen. Creo que si es válida mi propuesta, movilizar el número de vacantes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el acuerdo es que remitimos el documento a las dos Facultades y les invocamos estudien esto para una definición de vacantes y cuando los remitan lo verá el Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que un agregado para que llamen a su Consejo Universitario y mañana mismo lo traigan.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se da un plazo de 02 días. Llamaremos a Consejo Universitario extraordinario para este viernes con aprobación de nuevos currículos e incluimos este punto también.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 073-16-CU)

DERIVAR a las **FACULTADES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS** y **DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, el documento presentado por el Director del Centro Preuniversitario, para su estudio e informe de definición de vacantes, en calidad de muy urgente, al considerarse como punto de agenda en la sesión de Consejo Universitario programada para el 03 de junio de 2015.

Siendo las 14 horas y 19 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, levanta la presente sesión, tal como estaba previsto.

Fdo. Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte.- Secretario General de la UNAC. Sello.-